AÑO XLVI. Miércoles 14 de Octubre de 1885.—San Calixto y santa Fortunata. NUMERO 242.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Disuelta la sociedad de los Sres. Perez y Campa, queda hecho cargo de la agencia del DIARIO DE LA MARINA en San Juan y Martinez, el Sr. D. Bernabé Pérez, con quien se entenderán los Sres. suscritores á este periódico en dicha localidad.

Habana, 10 de octubre de 1885.

El Administrador.

Por traslacion del Sr. D. Manuel Batancourt, con fecha de hoy he nombrado al Sr. D. José Angel Salazar agente del DIARIO DE LA MARINA en Holguin. Con él se entenderán los Sres. suscritores para todo lo concerniente á este periódico.

Habana, 10 de octubre de 1885.

El Administrador.

Con esta fecha he nombrado á D. Cárlos Fernández agente del DIARIO DE LA MARINA, en Sábalo. Con él se entenderán los Sres. suscritores en dicha localidad para todo lo que se relacione con este periódico.

Habana, 10 de octubre de 1885.

El Administrador.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Nueva-York, 12 de octubre, á las 8 de la noche.

El *Herald* de esta ciudad publica un telegrama de Paris, segun el cual, un cálculo bien fundado demuestra que los conservadores probablemente obtendrán 210 diputados; que el partido republicano radical que dirige Mr. Clemenceau, 124, y que los republicanos moderados contarán con 250 diputados.

Madrid, 12 de octubre, á las 8 y 35 ms. de la noche.

Muchos periódicos de esta corte consideran que en las seis semanas invertidas en las negociaciones con Alemania, no se ha obtenido éxito alguno.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 13 de octubre, á las 10 de la mañana.

Se asegura que Alemania reconoce la ocupacion de Yap por parte del gobierno español, y que España le ha concedido el privilegio de la libre navegacion y comercio en las aguas de las islas Carolinas.

Háse confirmado oficialmente el rumor que habia circulado relativo al matrimonio de la infanta Dª Eulalia con el príncipe heredero de Portugal.

No se han presentado proposiciones en el concurso convocado para la construccion del ferrocarril Central de la isla de Cuba.

Nueva York, 13 de octubre, á las 6 de la tarde.

Ha llegado á este puerto el vapor americano *Saratoga*, procedente de la Habana.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, octubre 12, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-55.
Idem mejicanas, á $15-65.
Descuento papel comercial, 60 dív., 4 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 dív. (banqueros) á 4-84½ cts. £.
Idem sobre Paris, 60 dív. (banqueros) á 5 francos 21¼ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 dív. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por 100, á 122⅞ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6 3/16.
Regular á buen refino, 5 7/16 á 5 9/16.
Azúcar de miel, 4½ á 5¼.
Mieles, 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6.60.
Tocineta, *long clear*, á 10⅝.

Nueva Orleans, octubre 12.

Harinas clases superiores, á $4.15 cts. barril.

Lóndres, octubre 12.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 17 á 17⅛
Idem regular refino, 14⅛ á 15.
Consolidados, á 100 1/16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, á por 100, á 120⅞ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 por 100.
Plata en barras, (la onza) 47¼ pen.

Liverpool, octubre 12.

Algodon middling uplands, á 5⅛ libra.

Paris, octubre 12.

Renta, 8 por 100, 78 fr. 95 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 13 de octubre de 1885.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 237½ por 100 y cierra de 237¼ á 238 por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

	Plazos de las utilidades corrientes.	p$	D
Renta 3 p$ interés y uno de amortizacion anual			
Idem, idem y dos idem		á 74½	
Idem de anualidades			á 62¾
Billetes hipotecarios			
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico			
Bonos del Ayuntamiento		72 á 71 p$	D oro.

ACCIONES.

	p$	D
Banco Español de la Isla de Cuba		
Banco Industrial		á 44
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio		á 57
Compañía de Almacenes de depósito de Santa Catalina	41½ á 41 p$	D oro.
Banco Agrícola		
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana	4.500	
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Habana		
Compañía de Almacenes de Hacendados		á 24
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		á 70
Compañía Española de Alumbrado de Gas		á 69
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		á 49
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas		á 70
Nueva Compañía de Gas de la Habana		
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	63 á 62 p$	D oro
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla		á 45
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	64 á 7 p$	P oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara		á 40
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		
Compañía de Caminos de Hierro de Galbarion á Sancti-Spiritus		á 30
Compañía del Ferrocarril del Oeste	89 á 88½ p$	D oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas		
Compañía del Ferrocarril Urbano		á 44
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Balizaria de Cárdenas		á 10 P

OBLIGACIONES.

	p$	D
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Dédulas hipotecarias al 6 p$ interés anual		á 38
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p$ interés anual	77 á 76	

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer 50 acciones del Banco del Comercio, al 42½ p$ D. oro C.

Hoy, 72 acciones del ferrocarril del Oeste, al 89 p$ D. oro C.

80 acciones del ferrocarril de la Habana, á 60 p$ D. oro, á pedir hasta fin de noviembre próximo.

Ayer, 107 acciones de la misma Empresa, á 63 p$ D. oro C.

Hoy, 8 acciones de la Compañía del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, á 6½ p$ P. oro C.

8 acciones y un cupon de $100 de la misma Empresa, á 6½ p$ P. oro C.

50 acciones del ferrocarril de Sabanilla, al 41 p$ D. oro, á pedir hasta fin de noviembre próximo.

13 acciones del ferrocarril de Galbarien, á 38 p$ D. oro, á pedir hasta fin de noviembre próximo.

$12,000 Bonos del Ayuntamiento al 72 p.$ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aina.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Gastor Llama y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muños.
.. Emilio López Mason.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Orozco y Ramis

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Viavita, D. Pedro Artidielo, D. Eloy Bellmy y Pino, D. Salvador Fernández, D. Joaquin Punsoda y D. Francisco Zayas Ayestarán.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la suprachida Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	½ á 4 p$ F. s. p. f. y c.
INGLATERRA	19 á 19½ p$ P. 60 dív.
FRANCIA	⅛ á ¼ p$ P. 60 dív. ¼ á ⅜ p$ P. 3 dív.
ALEMANIA	2¼ á 2½ p$ P. 60 dív.
ESTADOS-UNIDOS	⅝ á ⅞ p$ P. 60 dív. ¼ á ⅜ p$ P. 3 dív.
DESCUENTO MERCANTIL	6 p$ hta. 2 m^sos, 7 p$ hta. 3, 8 p$ hta. 4, y 12 p$ hta. 6, oro y bles.

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular | 12¼ á 13 rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior | 12½ á 14 rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem florete. | 15¼ á 16 rs. oro arroba.
Jogueta, inferior á regular, número 5 á 9 (T. H.) | 6 á 6½ rs. oro arroba.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem | 7¼ á 8½ rs. oro arroba.
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem | 8½ á 9 rs. oro arroba.
Idem bueno, número 15 á 16 id. | 9½ á 10 rs. oro arroba.
Idem superior, núm. 17 á 18 id. | 9½ á 12 rs. oro arroba.
Idem florete, número 19 á 20 id.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97. De 6 á 7 rs. oro ar., segun envase y número

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90. De 4½ á 5½ rs. oro arroba segun envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Celestino Blanch y Botey.
DE FRUTOS.—D. Joaquin Gamá y Ferrán y don José Infante, auxiliar de corredor.

Es copia.—Habana 13 de octubre de 1885.—*El Síndico, A. Nuñez.*

DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

ESTADO MAYOR.—SECCION 5ª

Maestranza de Artillería.—Fiscalía.—Aviso.—La señora Dª Cármen Següés Borja, hermana del médico Mayor que fué del batallon cazadores de San Quintin D. José, de iguales apellidos, que procedente de la plaza de Remedios pasó á esta capital en marzo del año próximo pasado, y cuya residencia se desconoce, se cree que es la misma á quien de la tripulacion de la lancha en la Maestranza de artillería al fiscal que suscribe para prestar declaracion en un interrogatorio.—El comandante fiscal, *Francisco Ceron.*—Igual copia de la original que certifico.—El Brigadier Jefe de E. M. G., *Luis Roig de Lluis.* 3-14

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECCION DE INFORMACIONES MARINAS.

Por el último vapor correo llegado de la Península se ha recibido en esta Comandancia General, la Real órden siguiente:

Ministerio de Marina.—Excmo. Sr.—Con fecha 21 del mes próximo pasado, se dice por el Ministerio de Estado á este de Marina lo que sigue:—Excmo. Sr.—El Vice-cónsul de España en la Guaira en despacho número 8 de 14 de julio último, dice á este Ministerio lo siguiente:—Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que segun aviso que publica el diario de esta localidad, la Aduana marítima participa á los agentes y consignatarios de buques que por órden del Gobierno Nacional se cobrará en dicha Aduana desde el 1º de agosto próximo el derecho de faro de 25 céntimos de peseta por cada tonelada que midan los buques que pasen de 150 y procedan del extranjero. La anterior resolucion se refiere al faro de este puerto que principió á alumbrar el dia 11 del corriente, lo que Real órden comunicada por el Ministro de Estado lo traslado á V. E. para su conocimiento. Y de la propia Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo traslado á V. E. á fin de que por las Comandancias de Marina de ese Apostadero se circule esta noticia que interesa á los armadores de los buques que se dedican á la navegacion expresada y al comercio marítimo en general. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de setiembre de 1885.—El Subsecretario, *Ramon Fojado.*—Sr. Comandante General del Apostadero de la Habana.

Y de órden de S. E. I. se publica para conocimiento del comercio y capitanes de buques que hacen navegacion al expresado puerto

Habana 10 de octubre de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sell eso.* 3-13

Administracion Principal de Hacienda de la provincia de la Habana.

HABILITACION.

Habiendo recibido en el dia de la fecha, de la Tesorería General de Hacienda, los títulos de la Deuda por los haberes correspondientes á los Empleados de esta Administracion de los meses de Febrero á Junio inclusives del año de 1878, se avisa por este medio á los interesados para que se presenten de 7 á 9 de la mañana de los dias 15, 16 y 17 en la Tesorería de la misma á percibir las cantidades que á cada uno corresponden.

Habana 13 de Octubre de 1885.—El Habilitado, *Mariano Sisto.* 13549 4-14

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El viérnes 16 del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, despues de un conteo general y escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos las 613 bolas que se extraigan en el anterior sorteo que con las 16.387 que existen en el mismo globo, completan los 17,000 números de que consta el sorteo ordinario número 1,200.

A la vez se introducirán las 613 bolas de los premios correspondientes al expresado sorteo, que con las 13 aproximaciones forman el total de 626 premios.

El sábado 17 del mismo mes, á las siete en punto de la mañana, se verificará el sorteo.

Durante los cinco primeros dias hábiles contados desde el de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los Sres. suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos correspondientes al sorteo ordinario número 1,201, en la inteligencia de que pasado dicho término se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, 12 de octubre de 1885. El Administrador general, *El Marqués de Gaviria.*

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 17 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 17,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,201 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 31 de octubre del corriente año, dividiéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.	IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1 de	$ 100,000
1 de	50,000
1 de	25,000
1 de	10,000
2 de 5,000	10,000
10 de 1,000	10,000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de á 500 pesos cada una para la decena del premio mayor	4.500
2 idem de á 500 pesos para id. id. del 2º premio	1,000
2 idem de á 500 id. el tercer idem	1,000
626 premios	$510,000

Precio de los billetes.—El entero $40: el medio $20: y el cuartagésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 11 de octubre de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

CASA GENERAL DE ENAJENADOS DE LA ISLA DE CUBA.

Junta Económica.—Secretaría.

Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador General por acuerdo de 7 del corriente, que se subasten los Cueros de reses existentes en este Asilo, que serán unos doscientos aproximadamente, así como los que produzcan las que se sacrifiquen durante el actual ejercicio económico, la Junta de esta Casa por resolucion de la fecha acordó convocar á licitacion pública para el dia 27 del actual, á las nueve de su mañana, hora en la que se celebrará el acto.

Los precios límite de los cueros son:

Cueros de 1ª clase	$ 10 Billetes.
Idem de 2ª id.	5 "
Idem de 3ª id.	2 "

Las demás condiciones á que deberán ajustarse los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Gobierno General, y en la de esta Junta Económica.

Lo que pone el término de quince dias se publica para general conocimiento.

Ferro, Octubre 12 de 1885.—El Vocal Secretario, *Faustino Canel de Romalle.* Cn. 1190 15-13O

TRIBUNALES.

Comision Fiscal.—Edicto.—DON JOAQUIN MUGON, teniente coronel graduado, teniente de navío de primera clase y fiscal de una causa que se sigue por fraude.

Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al paisano D. Manuel Martinez ex-contratista de carbones de la Marina, para que en el término de diez dias, á contar desde la fecha, comparezca en esta Fiscalía, sita en el Real Arsenal, para un asunto de justicia.

Arsenal, 9 de octubre de 1885.—El Fiscal, *Joaquin Mugon.*—El Secretario, *José Peralta.* 3-13

Apostadero de la Habana.—Comision fiscal.—D. PEDRO MURO DOMINGO, alférez de infantería de Marina.

Hallándome instruyendo sumaria al marinero de segunda clase del Depósito del Arsenal José Vera Alfonso, por el delito de primera desercion, en uso del derecho que me conceden las Reales ordenanzas, cito, llamo y emplazo, por este mi tercero y último edicto, al mencionado individuo, para que en el término de diez dias, á contar desde esta fecha, comparezca en esta Comision fiscal, situada en el Arsenal de esta capital, para presentar sus descargos.

En la inteligencia que de no verificarlo se le seguirá la sumaria y se le sentenciará en rebeldía, sin más llamarlo ni emplazarlo.

Habana 10 de octubre de 1885.—El Alférez Fiscal, *Pedro Muro.* 3-14

Apostadero de la Habana.—Comision fiscal.—D. PEDRO MURO DOMINGO, alférez de Infantería de Marina.

Hallándome instruyendo sumaria al marinero de segunda clase del Depósito del Arsenal, Pilar Hernández Machado, por el delito de primera desercion, en uso del derecho que me conceden las reales ordenanzas, cito, llamo y emplazo, por este mi tercero y último edicto, al mencionado individuo, para que en el término de diez dias, á contar desde esta fecha, comparezca en esta Comision Fiscal, situada en el Arsenal de esta Capital, para presentar sus descargos.

En la inteligencia que de no verificarlo se le seguirá la sumaria y se le sentenciará en rebeldía, sin más llamarlo ni emplazarlo.

Habana, 10 de octubre de 1885.—El Alférez Fiscal, *Pedro Muro.* 3-14

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina, ayudante y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon y término de quince dias, cito, llamo y emplazo á los individuos que fueron de la dotacion del vapor español *Alicia*, fogonero Francisco Ros Pascual y paleros José María Caridad y Eiroa, concedido por Cartagena, para que se presenten en esta Fiscalía á evacuar un acto de justicia.

Habana 12 de octubre de 1885.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-14

DON MIGUEL PARDO Y GARCÍA, teniente coronel graduado, comandante Fiscal del segundo batallon del segundo regimiento activo de Infantería de Marina.

Hallándome instruyendo expediente en averiguacion del paradero del soldado del expresado batallon Manuel Vásquez Sánchez, hijo de José y de María Mercedes, natural de Fuente Heridas, provincia de Huelva, perteneciente al reemplazo de mil ochocientos setenta y siete; cuyo individuo se extravió en la Isla de Cuba en el año mil ochocientos setenta y ocho, usando de la jurisdiccion que S. M. el Rey (q. D. g.), tiene concedida á los jefes y oficiales de su Ejército y Armada, por el presente llamo, cito y emplazo por tercera vez al expresado soldado, para que en el término de diez dias á contar desde que este edicto se publique en los periódicos oficiales de aquella Antilla se presente en el cuartel donde aloja la tropa del Cuerpo en el Apostadero de la Habana, y de no comparecer en el expresado plazo será sentenciado en rebeldía sin más llamarle ni emplazarle.

Cartagena 27 de Agosto de 1885.—Por su mandado, *Manuel Jordan.*—Vº Bº, *Pardo.* 3-13

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 13

De Colon y escalas en 14 dias vap. esp. M. L. Villaverde, cap. Izaguirre, trip. 59, tons. 350, con carga general, á M. Calvo y Cp.

—Nueva York en 4½ dias vap. amer. City of Puebla, cap. Deaken, trip. 63, tons. 1,756: con carga general á Hidalgo y Cp.

SALIDAS.

Dia 12:

Para Matanzas vap. esp. Asia, cap. Basté.

—Nueva York gol. amer. C. W. Lewis, cap. Fehnis.

—Matanzas vap. esp. Catalan, cap. Muñecas.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De COLON y SABANILLA y LA GUAIRA en el vap. esp. *M. L. Villaverde:*

Sres. D. Francisco Sardá—Angela Cartaya—José Ajin—Daniel F. Torres—Felipe N. Curriols—Enrique Peres—Antonio Martinez—Ramon Gondal—Julio P. Fuenta, Sra. y 2 hijos—Francisco Lopez—Manuelli Giovanni—Gonzalo Angelo—Juan Guerrero

De NUEVA YORK en el vap. amer. *City of Puebla:*

Sres. D. José Sivache—Juan García—James Walfenden—Thomas Morgan—Byron Selys Fanson—W. Franco—F. Lantarea—Emilia Grynec—P. M. Phillips—Antonio Unutzaro—Francisco Libano—Además, 20 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cabarien vap. Alava, cap. Bombi; con 120 tercios tabaco, 57 pipas aguardiente y efectos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cabañas gol. Esmeralda, pat. Juan: con efectos.
Para Puerto Padre gol. 3 Hermanas, pat. Bernaza: id.
Para Cárdenas gol. Victoria, pat. Mand lego: id.
Para Sagua gol. Rita Fortuna pat. Torce: id.
Para Urora g.-l. Canticera pat. Amengual: id.
Para Sierra Morena gol. Emilia, pat. Monteso: id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Canarias berg. esp. Las Palmas, cap. Laredo: por Galban, Rio y Cp.
—Canarias bca. esp. Gran Canarias, cap. Aroceena: por E. Martinez.
—Montevideo y Buenos Aires bca. esp. Dos Hermanas, cap. Castany: por N. Gelats y Cp.
—Santa Cruz de Tenerife y Los Palmas bca. esp. María, cap. Ortega: por Antonio Serpa.
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas bca. esp. Verdad, cap. Sosavilla: por Antonio Serpa.
—Coruña y Santander vap. esp. Mendes Núñez, capitan Cebada: por M. Calvo y Cp.
—Cayo Hueso vapor amer. T. J. Cochran, capitan Weatherford: por Simonllan é hijo.
—Nueva York vap. amer. Niágara, cap. Bennis: por Hidalgo y Cp.
—Liverpool (vía Matanzas) vap. esp. Alicia, capitan Garteiz: por Denlofeu, hijo y Cp.
—Vigo y Barcelona berg. español Elena, cap. Artigas: por Alberti, Carbó y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Veracruz y escalas vap. amer. City of Puebla, capitan Deaken: por Hidalgo y Cp: con carga de tránsito.
—Nueva York gol. amer. C. W. Lewis cap. Fekring: por M. Gómez y Cp.: con 97,130 pies madera.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO EN

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas berg. español Nueva Amalia, cap. Saavedra: por Galban Rio y Cp.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Madera piés	97.130

FOLIZAS CORRIDAS EL DIA 12 DE OCTUBRE.

Azúcar cajas	200
Azúcar sacos	6.300
Tabaco tercios	50
Tabacos torcidos	27.100

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 13 de octubre de 1885.

250 s. arroz canillas	9½ rs. ar.
350 s. harina americana	41½ sem.
40 s. garbanzos	16 rs. arr.
20 c. tabaco breva	26 qtl.
225 cajas bacalao	Edo.
75 tercerolas manteca	8½ qtl.
60 barriles frijoles blancos	8½ rs. ar.

MERCADOS DE LA ISLA.

Cienfuegos, 7 de octubre de 1885.

La existencia de fruto en los diferentes almacenes de esta plaza en el dia de hoy, comparada con la de iguales fechas de los cuatro años anteriores, es la siguiente:

1885	Bocoyes de centrifuga	828
,,	Idem mascabado	501
,,	Idem azúcar de miel	219
,,	Idem de miel de purga	344
,,	Sacos de azúcar	2,330
,,	Bocoyes concentrado	00
1884	Bocoyes de centrifuga	550
,,	Idem mascabado	519
,,	Idem azúcar de miel	50
,,	Idem de miel de purga	470
,,	Sacos de azúcar	00
,,	Bocoyes concentrado	00
1883	Bocoyes de centrifuga	150
,,	Idem mascabado	611
,,	Idem azúcar de miel	15
,,	Idem de miel de purga	580
,,	Sacos de azúcar	00
,,	Idem de concentrado	00
1882	Bocoyes de centrifuga	169
,,	Idem mascabado	1,419
,,	Idem azúcar de miel	00
,,	Idem de miel de purga	461
,,	Idem de concentrado	00
,,	Sacos de azúcar	592
1881	Bocoyes de centrifuga	00
,,	Idem de mascabado	122
,,	Idem de concentrado	00
,,	Idem de azúcar de miel	28
,,	Idem de miel de purga	199
,,	Sacos de azúcar	00

La existencia á flote comparada con la de los años anteriores, es:

	1885.	1884.	1883.
Bocoyes azúcar	193	.....	.....
Idem de miel	.....	.....	.....
Sacos de azúcar	.....	.....	.....

Lo exportado por este puerto desde 1º de enero del corriente año y durante la presente semana comparado con la de iguales épocas de 1885, 84, 83 y 82, con expresion de buques y toneladas, es como sigue:

Buques. Tons. B. azúcar B. cto. B. miel. S azúcar

1885..	140	73.656	71.894	....	9.977	97.518
1884..	120	61.102	69.271	....	9.953	15.012
1883..	124	55.244	69.884	261	13.514	4.611
1882..	191	75.889	81.519	....	23.461	2.074

Ventas de frutos.—No hubo.
Fletes.—No hubo.

COTIZACIONES DE ESTA PLAZA.

Descuento mercantil de 11 á 13 por 100.—Centrifuga de guarapo de 94 á 96 pol. de 6¼ á 7¼ rs. arroba, segun envase.—Idem de miel de 4½ á 5½ rs. arroba, segun envase.—Mascabados de 4½ á 5½ rs, segun clase, polarizacion y condiciones.

Cotizamos nominal por falta de existencias.

Cera amarilla, de $25 á $26 quintal, segun clase.—Miel de abejas, $6 38 á 49 galon incluso casco.—Cobre viejo, á $8 quintal.—Aguardiente, en detal á $16 y $17 pipa de castaño.—Plata mejicana, á 92¾ centavos el peso.

El corredor de número, *Manuel Villalon.*

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Obre. 13 M. L. Villaverde: Kingston, Colon y escalas.
.. 13 Cádiz: Liverpool y Santander.
.. 15 Mortera. St. Thomas y escalas.
.. 15 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 15 Newport: Nueva-York.
.. 16 Guido: Liverpool
.. 18 España: Coruña y escalas.
.. 20 City of Washington: Nueva-York.
.. 21 Pedro: Liverpool.
.. 21 Ville de Bordeaux: Veracruz.
.. 22 Saratoga: Nueva-York.
.. 22 City of México: Veracruz y escalas.
.. 24 Panajes: Pto.-Rico Port-au-Prince y escalas.
.. 24 Navarro: Liverpool.
.. 28 Francisca: Liverpool.
.. 29 Niágara: Nueva-York.
Nbre. 5 Ramon Herrera: Santhomas y escalas.

SALDRÁN.

Obre. 15 T. J. Cochran: Cayo Hueso.
.. 15 Niágara: Nueva-York.
.. 15 Mendez Núñez: Santander y escalas.
.. 17 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 18 México: Coruña, Santander y escalas.
.. 19 M. L. Villaverde: Kingston, Colon y escalas.
.. 20 Mortera: Santhomas y escalas.
.. 20 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 21 Ville de Bordeaux: St. Nazaire y escalas.
.. 22 Newport: Nueva-York
.. 24 City of México: Nueva York.
.. 27 Alpes: Veracruz y escalas:
.. 29 Saratoga: Nueva-York.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Obre. 13 M. L. Villaverde: para Santiago de Cuba y escalas.
.. 14 Gloria: en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 15 Mortera: de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 16 Habanero: de Gibara, Puerto Padre y Nuevitas.
.. 21 Argonauta: en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 24 Panajes de Santiago de Cuba y escalas.
Nbre. 5 R. de Herrera: de Cuba, Baracoa y Nuevitas.

SALDRÁN.

Obre. 14 Villaclara: de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad y Tánas.
.. 16 Manuelita y María: para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
.. 18 Gloria: de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 19 Habanero: para Nuevitas y Gibara.
.. 19 M. L. Villaverde: de Santiago de Cuba y &.
.. 20 Mortera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

Alava: de la Habana para Cabarien con escala en Cárdenas todos los miércoles y de Cabarien directamente para la Habana, todos los domingos.

Se despacha, O'Reilly 50.

Adela: de la Habana para Sagua y Cabarien todos los sábados, regresando los juéves.

Se despacha á bordo.

Bahía Honda: de la Habana para Bahía Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, todos los sábados á las 10 de la noche regresando los miércoles.

José R. Rodriguez: de la Habana para Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano, todos los sábados á las 9 de la noche, regresando los miércoles.—Se despachan, San Ignacio 84, entre Sol y Muralla.

GIROS DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª.

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE, FACILITAN CARTAS

DE CRÉDITO

Y

giran letras á corta y larga vista

SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MÉJICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA, &c. &c, ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE

España é Islas Canarias.

ADEMAS COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS É INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS.

1 e. 818

J. BALCELLS Y Cª.

CUBA 43,

ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

Giran letras á corta y larga y vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península de Islas Baleares y Canarias. Cn. 1154 156-60

N. GELATS Y COMP.

108, AGUIAR 108

ESQUINA á AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE.

Facilitan cartas de crédito

y giran letras á corta y larga vista sobre

New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quintin, Diepp, Tolosa, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Messina, etc., etc., así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

N. Gelats y Ca.

1 e. 299 1 a

HIDALGO y Cª

Obrapia 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Filadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.

1 e. 19 1 a

HACE PAGOS POR EL CABLE. FACILITA CARTAS DE CRÉDITO.

J. A. BANCES.

BANQUERO.—OBISPO 21.

HABANA.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOMINGO y ST. TOMAS,

España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,
Inglaterra,
Méjico y
Los E. Unidos.

21, OBISPO 21.

1e. 729 1 a

BUQUES A LA CARGA.

Para Canarias directamente.

Las barcas españolas VERDAD, capitan Sosvilla, y MARIA DE LAS NIEVES, capitan Ortega, han fijado su salida para el 25 del corriente y siguen admitiendo carga á flete así como pasajeros. Informarán los respectivos capitanes á bordo y en la calle de San Ignacio n. 84 su consignatario

ANTONIO SERPA.

Cn 1192 15-14O

Para Barcelona

Saldrá sobre el 25 de octubre el bergantin español *Panchita Ros*, capitan Pagés, y admite carga á flete.—Impondrán sus consignatarios, Santa Clara 23—Alberti, Carbó y Cp. 13027 15-3a 15-4dO

PARA CIENFUEGOS, TRINIDAD Y MANZANILLO.

Saldrá á la mayor brevedad la goleta Joven Pilar, patron Alemañy, admite carga.—Impondrá su patron á bordo. 13295 8-9

VAPORES DE TRAVESIA.

Compañía general trasatlántica de vapores-correos franceses.

ST. NAZAIRE. (FRANCIA.)

Saldrá para dichos puertos, haciendo escalas en Haiti, Puerto-

HABANA.

MÁRTES 13 DE OCTUBRE DE 1885.

Cada uno en su puesto.

En estos tiempos de enérgica, constante y apasionada lucha, y cuando felizmente para los pueblos se ventilan y dilucidan graves y complejas cuestiones en el periódico, en el libro y en la tribuna, evitando muchas veces el extravío de la opinion pública, cada uno debe ocupar su puesto. Sólo así la verdad puede abrirse paso y la razon prevalecer al fin, evitando á las sociedades graves males. Los publicistas conservadores claro está que han de defender sus doctrinas, sus aspiraciones y los actos de los gobiernos que consideran buenos, cuando sus adversarios políticos los atacan y condenan constantemente. Lógico es que existiendo en Cuba y en la Metrópoli escritores que con energía y constancia anatematizan todo lo pasado y lo presente, y prometen á los pueblos toda clase de felicidades y el porvenir más brillante para cuando se efectúe un cambio radical en las instituciones, los conservadores deban estar en su puesto para examinar sus relaciones con lo pasado, á fin de ver si se hallan conformes con la verdad histórica; para examinar y pesar el fundamento de sus quejas y ver si los que las profieren se han aprovechado de aquello mismo que denuncian, y, por último, para analizar los proyectos de reformas políticas, sociales y económicas que presentan y calcular si en efecto pueden servir de panacea para curar los males de los pueblos.

Las leyes permiten á los demócratas como á los absolutistas, no sólo defender sus ideales, sino atacar lo existente: hagan en buena hora uso de su derecho hasta donde aquellas se lo permitan; pero ¿podrá nadie negar á los conservadores el mismo derecho? ¿No están en el deber los partidarios de las instituciones que rigen y de los gobiernos establecidos, de exponer sus ventajas, de enumerar los beneficios que de ellas los pueblos han reportado y de defender las instituciones y los gobiernos de los injustos ataques que les dirigen sus apasionados enemigos? ¿No es este el sistema que actualmente se sigue en todos los países civilizados de Europa y América, en la prensa periódica, en el libro y en la tribuna? Si este es el sistema que hoy rige en todas partes, ¿qué es para nosotros un deber conformarnos con él y colocarnos en nuestro respectivo punto de defensa?

Los órganos del radicalismo democrático y los que en la Metrópoli y en las Antillas defienden la autonomía local, que rara vez se ponen de acuerdo para nada que no sea atacar las instituciones y á los que las defienden, siempre insisten en suponer que planteadas sus reformas, la máquina gubernativa y administrativa funcionaría sin rozamientos ni obstáculos, y en poco tiempo labrarían la felicidad de los pueblos. Un día nos dicen que bastaría en Cuba establecer el sufragio universal y las demás reformas análogas, para tener la tranquilidad definitivamente asegurada y entrar en una era de prosperidad nunca vista. Y sacándonos el ejemplo de los Estados-Unidos que con la república federal y el sufragio universal han seguido prosperando durante cien años, nos aseguran que en Cuba conseguiríamos los mismos resultados con idénticas instituciones. ¿No es un deber sagrado para los publicistas conservadores que ocupen su puesto de honor, desvanecer los errores en que incurren sus adversarios? ¿No están en el caso de poner en evidencia la diversidad de condiciones de los pueblos, efecto de orígen, raza, organizacion social, costumbres y creencias religiosas, y sobre todo, de la diferencia de climas, productos y elementos de riqueza?

Vienen otro dia los economistas de escuelas determinadas, y sea que pretendan esgrimir las cuestiones económicas como armas políticas, ó sea que las preocupaciones de escuela perjudiquen su buen criterio, aprovechándose de la circunstancia de los bajos precios de los más importantes productos de esta Antilla; recordando el mayor costo de la produccion, resultado de las reformas sociales, y lamentando el aumento de las cargas públicas, efecto de las deudas contraídas y de otros gastos que no pueden desatenderse, vienen aconsejando franquicias comerciales y otras medidas que, en vez de mejorar la situacion económica, como suponen, la agravarían, dejando al gobierno sin recursos, desligando las provincias antillanas de las peninsulares y arruinando muchas industrias del país sin favorecer ninguna. Cuando los tales economistas proponen tan absurdos medios para mejorar la situacion económica del país, ¿no están los conservadores en el deber de demostrar que con las reformas que se proponen se agravarían nuestros males? ¿No cumplen, los que permanecen en su puesto de honor defendiendo los fueros de la verdad, con su mision, recordando á los pueblos el sistema que en idénticas circunstancias á las que hoy atraviesa la isla de Cuba han seguido los legisladores de otros países? A los bellos cálculos fantásticos de los economistas teóricos, ¿no hemos de contestar con la inflexible exactitud de las cifras?

En seguida se presentan en el campo de la discusion los partidarios de la autonomía. A juzgar por sus palabras, tan pronto como en Cuba se estableciera el gobierno propio, desaparecerían todas las dificultades financieras. El gobierno autonómico tendría recursos de sobra para atender á todas las necesidades del Estado: la agricultura, la industria y el comercio se desenvolverían con prontitud asombrosa; los trabajadores ganarían buenos jornales y la vida sería barata en extremo, y nuestra produccion tendría buenos mercados en las cuatro partes del mundo. Cuando con tanto aplomo se ofrecen tales cosas á los pueblos con sólo efectuar un cambio en las instituciones, ¿no están los conservadores en el deber de examinar si puede ser verdad tanta belleza? ¿No les incumbe, si quieren ocupar dignamente su puesto, preguntar á sus adversarios cómo han de resolver los más árduos problemas? ¿No deben tratar de probar la imposibilidad de realizar nada de cuanto hasta aquí han propuesto, sin poner esta sociedad en peligro?

Vapor-correo.

Segun nos comunican los señores consignatarios de la Compañía Trasatlántica, á las tres de la tarde de hoy, mártes, salió de Puerto-Rico para la Habana el vapor-correo *España*.

Amortizacion.

El dia 14 del actual, en el sitio y hora de costumbre, tendrá efecto la quincuagésima subasta de 25,000 pesos oro, que prescribe el Real Decreto de 30 de agosto del año próximo pasado, sobre amortizacion de billetes del Banco Español de la Habana.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo publicados en la *Gaceta* de 27 de setiembre del año próximo pasado, salvo las modificaciones acordadas por el Gobierno General, insertas en la de 11 de octubre anterior.

Muerte de un bandido.

Segun telegrama recibido anoche del Comandante General de Santiago de Cuba, ha sido muerto el famoso bandolero conocido por "Jigüe", cuyas fechorías le habían dado triste celebridad en el distrito de Baracoa y hasta en la misma ciudad de Santiago de Cuba.

Sanidad.

Segun noticias telegráficas, recibidas en el Gobierno General, el cólera sigue decreciendo en las provincias peninsulares invadidas por la epidemia.

Baratillos.

Segun tenemos entendido, el Excmo. Sr. Gobernador General ha resuelto, con arreglo á Ley, la cuestion entre el expresado numeroso gremio industrial y el Ayuntamiento de la Habana. Pendiente de esa resolucion, que acatará el gremio, como emanada de la Superioridad, estableciendo un recurso de súplica, á fin de procurar que le sea ménos oneroso el pago, por la extension y ascendencia del arbitrio, y que desaparezca este en otros presupuestos, han vuelto á abrirse dichos puestos, normalizando de ese modo su situacion.

Es de aplaudir esa actitud del gremio, y sin duda la Superior Autoridad de esta la procurará conciliar los extremos para que ni los industriales se encuentren en la imposibilidad de cumplir con un fuerte tributo, ni el Ayuntamiento carezca de los recursos que tiene presupuestos y necesita para sus atenciones.

Por lo demás, aún cuando el asunto quede terminado por ahora con la resolucion de la Superioridad, crémos de nuestro deber acceder á la peticion que nos hacen, publicando el remitido que se verá en otro lugar, en que contestan los señores síndicos á la carta del Sr. Alcalde Municipal, inserta en número anterior del DIARIO.

Suscricion

iniciada por el DIARIO DE LA MARINA, *en favor de nuestros desgraciados hermanos de la Península.*

	ORO.	BILLETES.
Suma anterior	$29.576-43¼	$55.061-36
Entregado en la Redaccion del DIARIO DE LA MARINA por una comision de la Rondalla Aragonesa	10-60	35
	$29.787-03¼	$55.096-36

A las ocho de la noche de ayer se presentó en esta Redaccion una Comision de la entusiasta Rondalla Aragonesa, y entregaron en la misma las sumas de $10-60 centavos en oro y $35 en billetes, que despues de haber cubierto sus gastos, le sobraron, y cuya cantidad dedican á la suscricion iniciada por el DIARIO DE LA MARINA en favor de nuestros hermanos de la Península azotados por el cólera.

Damos las más expresivas gracias á los generosos donantes, que han sabido, con su tradicional patriotismo, unir á su fe religiosa, su caridad cristiana y su amor á España, realizando tan benéfica obra, y sentimos no haberlos recibido personalmente, por la hora en que nos honraron con su visita.

Relacion de lo recaudado en el término municipal de San Nicolás, por la Comision compuesta por el Presidente de nuestro partido Sr. D Silverio Fernández, secundado por los Sres. Dr. D. Cárlos Parets, Presidente del Partido Liberal. D Fructuoso González y D. Agustin Fernández, miembros de Union Constitucional, el señor Nodarse y el Sr. Pizarro, el primero independiente y el último correspondiente al partido Liberal Autonomista.

	Oro.
D. Fructuoso González	$ 5 30
„ José de Soto	3
„ Francisco de la Torre	50
Total	$ 8 80

	Billetes.
D. Silverio Fernández	$ 10
„ Cárlos Pareta	5
„ Ignacio F. Pizarro	10
„ Socorro Nodarse	6
Sres. Fernández y Alonso	10
D. José G. de los Rios	2
„ Agustin Fernández Morís	5
„ Cosme de Lazcano	5
Sres. Rivas y Gil	3
D. Fé ix Leon	10
„ Félix Marrero	3
„ Manuel Campillo	10
„ Manuel Marañon Cano	5
„ Santiago Santa Coloma	4
„ Félix Peraza	3
„ José Loredo	3
„ Dámaso González	2
„ Joaquin Carrasco	1
„ Francisco Vázquez	1
„ José Hernández Borgis	1
„ Ricardo Lavin	1
„ Juan Mejica	1
„ José Diaz	50
„ Luis Dominguez	50
„ Rafael González	50
Sr. Fernández Mendez	5
D. Antonio Trelles	3
„ Valeriano Celaya	3
„ Bartolomé Carbonell	2 50
„ Manuel Catalá	2 50
„ Mannel Fernández	1
„ Claudio Fernández	1
„ Francisco Villarreal	1
„ José Aruca	1
„ José Pelosa, profesor de la escuela del pueblo	3
Varios alumnos de la misma	1
D. Antonio Pedró	1
„ Nicolás Martínez	2
Asiático Rafael Milena	1
„ Ambrosio Valladares	1
„ Adolfo Actuay	50
D. Antonio Magá	1
Dª Francisca González	1
D. Rafael Grau	1
„ Juan Alberto	1
Asiático José Macario	1
D. Francisco Gutiérrez	50
Asiático Silvestre Nodarse	1
„ Teodoro Achon	3
Pardo Agustin Diaz	50
D. Francisco Acosta	1
„ José Pérez	1
„ José Abascal	50
„ Antonio Morales	50
„ Fernando Quiroga	2
Sr. Juez Municipal	1
D. Jenaro Valdés	50
Sr. Juanelo	50
Asiático Luis Cabrera	1
D. José Martínez	1
„ José Fernández	2
„ Cristóbal de Leon	2
„ Alejandro Villarreal	1
„ José Villarreal	1
„ Máximo Ferrer	1
Pardo Matías Hernández	1
D. Domingo González	1
Uno que no tiene más	10
Otro idem	10
D. Francisco Murillo	50
Sra. Profesora de la escuela del pueblo por sí y sus discípulas	4
D. Faustino Suárez	2
„ Faustino Cotarelo	1
Total	$ 167 70

La gestion de los asuntos de Ultramar.

Con este título publica *La Epoca* de Madrid correspondiente al 17 del mes pasado, un notable artículo en que defiende al señor Ministro de Ultramar de los cargos que últimamente le han dirigido varios periódicos oposicionistas de Madrid. Dice así:

Hace unos dias que ciertos periódicos de oposicion, como obedeciendo á una consigna, censuran los actos todos del ministro de Ultramar, atacando el celo y pureza que distinguen la gestion de este departamento, que se supone, *prisum teneatis!* poblado de bolsistas y de hombres de negocios, habiendo llegado alguno de los órganos que pasan por más autorizados, á estampar frases que ni tienen sentido posible ni pueden leerse sin indignacion.

Aquí, donde todos nos conocemos y se sabe lo que és, ó el pié de que cojea cada cual, estas acusaciones carecen de importancia, y no merecen más contestacion que la del silencio, ni exigen otra actitud que la del más profundo desden. Pero pasan los mares, llegan á nuestras Antillas y hasta á Filipinas, y allí se reproducen los atrevidos artículos en que se estampan frases semejantes, se repiten y hasta se copian, cuando no es algun desdichado corresponsal quien las reproduce ó comenta en la relacion decenal que envía á una parte de aquella prensa. Por eso vamos á dedicar algun espacio á hacernos cargo de semejantes extravagancias.

Hace un año, que por los mismos periódicos que hoy adoptan el sistema á que nos hemos referido, se censuraba al ministro de Ultramar porque no hacía uso del crédito para remediar la situacion del Erario de Cuba, porque no robustecía la recaudacion de las rentas por medio del arriendo, llegando hasta á proponer el desacreditadísimo en la práctica, de las Aduanas, y porque no promovia enérgicamente las obras públicas. Ahora que lo primero se ha efectuado en escala prudente y legal, que lo segundo se ha realizado en parte, y en parte está pendiente de realizacion, y que lo tercero se ha promovido enérgicamente llevándolo á las esferas de la práctica en el proyecto de adjudicacion del ferrocarril central, se pone el grito en el cielo, cual si todas las disposiciones en que semejantes medidas se formulan constituyeran otros hechos que envuelven verdadera presuncion de favor ó privilegio en beneficio de álguien.

Fíjense muy principalmente, á falta de otra cosa los periódicos á que aludimos, en la aprobacion del arriendo del impuesto de consumo de ganados, en el pliego de condiciones para el arriendo del timbre, en las emisiones de deuda y en el anunciado concurso para la adjudicacion del ferrocarril central.

No querémos hablar, por lo absurdo de la invencion, de los 500,000 duros en oro enviados á fin del último invierno á la isla de Cuba, para auxiliar á aquel Tesoro, recibiendo este los beneficios de 6¼ por razon del cambio, ventaja imposible de obtener por otro sistema de remesa, porque se ha afirmado hasta la saciedad, sin que nadie haya sido osado á desmentirlo expresamente, que dicha cantidad, convenientemente asegurada por compañía de responsabilidad y crédito, ha cuatro meses que se halla en las Cajas del Estado y se ha ido aplicando á las atenciones propias de su objeto legal, siendo sólo el perjuicio, como es natural, para las referidas compañías que, sin haber dudado, al ménos que se sepa, á pesar de tantas alharacas, de la realidad del naufragio de dichas especies metálicas, procuran extraerlas, por los medios que el arte ofrece, del fondo de los mares.

Viniendo ahora al arriendo del impuesto de consumo de ganados, diremos que, anunciado en la isla de Cuba, en virtud de la ley de presupuestos de 7 de Julio de 1882, que dispuso que para los conciertos y arriendo del impuesto de que se trata, se tuviese como base la recaudacion del impuesto del año anterior con el 10 por ciento de aumento, fué adjudicado al mejor postor, produciendo un aumento para el Erario de 250,000 pesos sobre el tipo del arriendo; que contra este resultado se elevaron reclamaciones de diversa especie, las unas precedentes de los competidores de la subasta y las otras de los ganaderos que suponían afectada la produccion que explotan, por la moderada subida que recibió el impuesto sobre las reses para satisfacer al precepto legal y á la vez perjudicados por pesar el gravámen, no sólo sobre la carne, sino sobre el cuero; y, por último, que el ministro de Ultramar, no obstante que la resolucion del Intendente, con arreglo á la organizacion administrativa de la isla de Cuba, habia causado estado y era sólo apelable en vía contencioso administrativa, ante el Consejo del ramo en la isla, pasó las reclamaciones al de Estado, cuyo Cuerpo, despues de madura deliberacion, consultó lo siguiente: "Primero: Que procede declarar que la subasta verificada en la Habana en 29 de Noviembre de 1884 y la adjudicacion del arrendamiento del consumo de ganados á favor de don Faustino García, no contiene vicio alguno de nulidad que pueda invalidar esos actos. Segundo: Que procede, asimismo, declarar que el cuero de las reses sujetas al anterior impuesto, adeuda, como la carne fresca, á razon de 30 centavos oro por cada 8 kilogramos de peso."

Al propio tiempo, interpelado el Gobernador General por telégrafo, respecto de la censura que merecía á algun señor Senador la cuota del impuesto, calificándola de exajerada y por tanto ruinosa para la ganadería, contestaba telegráficamente: "No es cierto que la ruina de la industria de ganados esté en peligro por razon del impuesto de consumos, porque si eso sucediese, yo sería el primero en proponer al Ministerio su rescision." No es, pues, maravilla, que el ministro conformándose con el Consejo de Estado y con el Gobernador General, declarase de Real órden que no había motivo para invalidar el combatido contrato. Si otra cosa hubiera hecho, habría ejecutado un acto no sólo ilegal sino inicuo, y hubiera dado lugar á reclamaciones de indemnizacion, que el Estado no puede hacer surgir con medidas rescisorias de los contratos, sino cuando éstos envuelven una verdadera calamidad pública. Pero no se limitó á dictar esta medida. El tiempo del contrato es corto, como debe serlo el de esta clase de arriendos, cuyos resultados pueden suscitar clamores y quizas causar imprevistos perjuicios.

Por dos Reales órdenes de la misma fecha se suprimía la franquicia concedida á los ganados extranjeros, á su entrada en la isla, en beneficio de la riqueza pecuaria ya reconstituida, y se mandaba estudiar un nuevo pliego de condiciones para el próximo arriendo, que debe comenzar en 1º de Julio de 1886

Por lo que hace al arriendo del timbre, el decreto que anuncia el concurso es efecto necesario de una ley que determina aquella forma de recaudacion de este decaido impuesto. Sus cláusulas están tomadas de las del contrato celebrado en la Península en tiempo del Sr. Camacho. Sobre ellas fué oido el Consejo de Estado, con cuyo dictámen se conformó el ministro. Están tomadas todas las precauciones para garantir el interés público, como son la doble admision de proposiciones en Cuba y Madrid, y la intervencion de una comision de senadores y diputados de las provincias de Cuba. Todo hace creer que el tipo del arriendo excederá, por lo ménos, en 300,000 pesos al promedio de la recaudacion en los últimos años, y que el Estado verá restablecida la integridad de una renta destruida por defalcos y fraudes inevitables con su actual sistema de administracion. Es inconcebible cómo se puede intentar sorprender al público con el fantasma de amaños y de lucros para alguien. Cuanto más estupendos sean los temores que se propalen, más necesario es rodearlos de cierta verosimilitud.

La mayor parte de las consideraciones expuestas respecto del arriendo del timbre, son aplicables al concurso anunciado para la adjudicacion del ferrocarril central de la isla de Cuba y de los ramales que de él parten, y que están destinados el dia que se realicen y construyan, á llevar la vida y la riqueza á comarcas hoy desiertas ó en decadencia por falta de salida para los frutos. La ley de 22 de Junio de 1884 prescribió al Gobierno que sacase á subasta esta gran obra pública, autorizándole para que, si aquella no diese resultado, pudiese otorgarla concesion por medio de concurso. En tramitacion el expediente de subasta, y formado ya el pliego de condiciones, de acuerdo con el Consejo de Estado, un grupo de diputados cubanos, entre los que figuraban más elementos de oposicion, que ministeriales, presenta al Congreso una proposicion autorizando al ministro para proceder desde luego á la adjudicacion por concurso, temeroso de las dificultades y amaños á que suele prestarse la concesion por medio de subasta.

Formada la comision, dando en ella entrada á elementos de oposicion y votado el proyecto por el Congreso, pasó al Senado, donde prévio el exámen de otra comision presidida por el Sr. Mosquera, á quien ciertamente no se tachará de parcial del Gobierno, quedó convertido en ley. Con arreglo á sus prescripciones dictóse el decreto anunciando el concurso, y publicóse el pliego necesario para realizarlo. Era este pliego el mismo que había sido consultado al Consejo de Estado para la subasta, sin otras diferencias que las indispensables para acomodarse al nuevo método de adjudicacion.

El coste kilométrico que ha de servir de base á la garantía del interés, es el mismo que de consuno han consultado la inspeccion de Obras públicas de la isla, el negociado facultativo del Ministerio y el Consejo de Estado; la fórmula de la garantía es clara y acomodada á la letra de la ley y á la inteligencia que públicamente la dió el Gobierno y la intervencion de los senadores y diputados perfectamente asegurada, siendo las fianzas de la cantidad necesaria para que el acto tenga la seriedad y, por decirlo así, la ejecutoriedad debida.

Y sin embargo de esto, no se ha vacilado en lanzar la misma atrevida palabra de "negocios" que se ha lanzado con motivo del arriendo del timbre, como si estuviéramos entre ciegos, ó se tratase de algo ignoto y no sometido al exámen de todo el mundo. Podrá suceder que haya ó no haya adjudicacion; pero lo que no acontecerá es que esta sea el resultado de un amaño, pues jamás proyecto alguno de esta naturaleza se ha rodeado de tales garantías de acierto, de verdad y de economía para el Estado.

Réstanos hablar de los contratos de deuda. Distinguamos los realizados de los que están en vías de realizacion. Los primeros son: 5.000,000 de duros en cambio de letras y pagarés cedidos á la Sociedad llamada "Banco Trasatlántico" y sus partícipes; 6.000,000 de duros á cange de iguales efectos, contratados con el Banco de España, y de los cuales 2.000,000 lo fueron en el año económico pasado, y 4 000,000 en el presente. El primer contrato cuesta el 9 por 100 de interés y 1 por 100 de comision. Los segundos tan solo el 4 por 100. El primero á un año de plazo, los segundos á tres meses, con facultad de renovar. El primero sin más garantía que la firma del ministro de Ultramar, los segundos con la intervencion del ministro de Hacienda. En ninguno de ellos ha mediado otro estipendio que el mencionado, solemnemente convenido en los respectivos contratos.

Las cantidades que han producido, se han remesado y se siguen remesando á Cuba por medio de giros directos hechos por el gobernador general contra el Ministerio, siempre con beneficio á favor del Estado y sin intervencion alguna de agentes intermediarios, habiéndose sólo remitido en especies de oro y plata un millon y medio de pesos, que llegó con felicidad, y el medio millon que naufragó, y que fué sustituido por giros directos. De lo ingresado y remesado se lleva una doble cuenta en el Ministerio de Ultramar y en la Tesorería Central de la isla de Cuba. El Ministro ha expresado diferentes veces en las Cámaras, que los libros respectivos están á disposicion de senadores y diputados en el Ministerio de su cargo, y quien lo desée puede convencerse de que no hay un sólo pago que no esté destinado á los servicios públicos, para cuya satisfaccion autorizaran la operacion las respectivas leyes de presupuestos. La legalidad de las operaciones, es, por otra parte, perfecta.

La ley de presupuestos de 23 de julio de 1883, que rigió en virtud del precepto constitucional tan conocido para 1883 84, autoriza al Gobierno para contratar deuda flotante con destino á cubrir obligaciones del presupuesto de gastos hasta el 25 por 100 de su total importe. La ley de presupuestos vigente de 13 de julio del presente año, contiene igual autorizacion en su art. 13, pero sin aquella limitacion, y faculta expresamente en el 14 al Gobierno para negociar con el Banco de España, en concepto de deuda flotante, nuevos préstamos hasta por la cantidad de 4 000,000 de pesos. Con sujecion á la primera de las leyes citadas, el ministro de Ultramar contrató los 7 millones, de que se ha hecho mencion; con sujecion á la segunda, se han contratado los 4 000,000 últimamente expresados.

Estas cantidades han servido, segun se demostró en la discusion de los presupuestos que ha dos meses tuvo lugar en las Cámaras, no sólo para atender al déficit del año económico que acaba de espirar, ascendente á 7 millones y medio de duros, sino al del año anterior de 1883 84, que no bajó de 4 millones y medio, y al déficit previsto del presupuesto vigente, calculado en otros 4 millones.

Pero con 11 millones de duros no hay ciertamente lo necesario para atender á la suma de los descubiertos todos del Tesoro. Sumaban éstos en 30 de junio 20 618,023 pesos en todos conceptos, de los cuales once millones 760,000 estan representados por la deuda flotante existente, y el resto por créditos á favor del personal y material. Para recoger la referida deuda flotante y hacer frente á los citados descubiertos ha reservado el artículo 16 de la ley de presupuestos vigente, y puesto en manos del Gobierno el recurso de una emision de 20 millones nominales de duros, con la garantía de la renta del timbre, hoy en vía de arriendo, como queda dicho, y la del Tesoro de la Península.

La referida operacion, pues, no es voluntaria en el ministro, es obligatoria, so pena de dejar en pié una deuda apremiante, ó indefinidamente en descubierto la totalidad de créditos importantes. En realizarla en las condiciones más ventajosas para el Estado se ocupa el ministro de Ultramar. Los resultados dirán si lo logra. En el interin, la tal operacion es uno de los pretextos de las censuras y vociferaciones á que hemos aludido, como si estuviera en manos del Gobierno dejar de cumplir las leyes y prolongar la confusion y el desórden, cuando aquellas han puesto á su disposicion los medios necesarios para llevar el órden y la regularidad posibles á la administracion.

Esto sentado, ¿cuál es la causa de los infundados clamoreos que deploramos en bien de la justicia, de la cortesía, de la polémica diaria y hasta de las relaciones que entre sí deben guardar los partidos, si es que sus luchas han de servir para algo beneficioso y práctico? Lo ignoramos. Sólo dirémos que las graves ocupaciones que suponen los proyectos á que nos hemos referido, no han impedido al ministro de Ultramar dedicarse con intensidad al planteamiento de las medidas de progreso que entraña la reciente ley de presupuestos, al mejoramiento de las rentas y muy señaladamente de las de aduanas, puesto que ha exigido gran severidad en la eleccion del personal no ménos que en la depuracion del mismo. Aquí está quizás el secreto, tal vez aquí se halla el móvil, la inspiracion de ciertos y determinados ataques. No dudamos que los más de ellos son agenos á la direccion seria de los periódicos á que hemos aludido. Tengan el debido cuidado estas direcciones en lo que ve la luz pública en sus publicaciones, no las franquéen indiscretamente á todos, no pongan á merced de las venganzas privadas la reputacion de los ministros, y acuérdense, es pañ les como son, de que el honor de éstos es la honra del Gobierno de España, y que esta es, frecuentemente, en aquellas apartadas provincias, la honra de la patria

Edificios del Estado.

En la *Gaceta* de hoy se ha publicado lo siguiente:

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—Hacienda.—Decreto.—Para llevar á cumplido efecto las prescripciones de la Ley de Presupuestos vigente, disponiendo en su artículo 23 que las Oficinas y Establecimientos públicos, que ocupan edificios de particulares, cuyos contratos terminen ó puedan rescindirse, se trasladarán á edificios del Estado donde los hubiera cualquiera que sea el ramo á que aquellas pertenezcan aunque para ello haya de desalojarse á funcionarios, que por no ejercer autoridad efectiva ó ser depositarios de caudales públicos carezcan de derecho á habitacion; este Gobierno General con presencia de lo prevenido sobre el particular en Real Orden de 27 de julio último y de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de Hacienda decreta lo siguiente:

1º Se crea una Junta compuesta de funcionarios públicos en la que este Gobierno General delega las facultades necesarias al cumplimiento de cuanto dispone el artículo 23 de la Ley de Presupuestos vigente, para que bajo su responsabilidad y con los medios que la misma hoy pone á su disposicion, lleve á término su cometido en el primer semestre del presente año económico.

2º Será Presidente de esta Junta el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda y Vocales los siguientes:

Por el ramo de Guerra: Sres. Sub-Inspector de Ingenieros é Intendente Militar.

Por el de Marina: Sres. Mayor General del Apostadero y Ordenador General de Pagos.

Id. id. de Gracia y Justicia: Sres. Fiscal de S. M. y Provisor del Obispado.

Idem ídem de Hacienda: Señores Contador General y Administrador Principal de la Provincia.

Idem ídem de Gobernacion: Sres. Secretario del Gobierno General y Gobernador Civil de la Provincia.

Por id. de Fomento: Señores Inspector General de Obras Públicas, y Arquitecto del Estado.

3º La Intendencia General de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este Decreto.

Habana, 9 de octubre de 1885.

Ramon Fajardo.

Beneficencia Andaluza

Nuestro apreciable colega *El Imparcial* de Madrid ha publicado un telegrama de Granada, fechado á principios de setiembre, del que trascribimos las siguientes noticias, que tienen interés marcadísimo para nosotros, por que refieren los meritorios trabajos del Vocal delegado de la Sociedad Andaluza de Beneficencia de la Habana, que pasó á las provincias de Granada y Málaga á hacer efectivos los socorros de esta Isla en favor de aquella inmensa desgracia que tantas vidas costó y tan considerable número de pueblos destruyó, y que ha cumplido con grande eficacia su cometido. Dice así el telegrama de *El Imparcial:*

"Han regresado del pueblo de Ventas de Zafarraya, reconstruido con el nombre de Nueva Habana, el P. Terán, representante de la Sociedad Andaluza de Beneficencia de la Habana en la cuestion de los terremotos.

Los trabajos están adelantadísimos.

El nuevo pueblo se inaugurará el dia 15 de setiembre.

Lo componen 127 casas nuevas y 43 restauradas.

Además, se ha construido una magnífica escuela y un buen edificio para ayuntamiento.

En Canillas de Aceituno activanse las obras. Van restauradas 280 casas y se construirán 60 nuevas.

Se inaugurará el 15 de octubre probablemente.

En Granada ha visitado el padre Terán á los coléricos, socorriéndoles con los fondos sobrantes de la suscricion cubana.

Ha constituido, además, una junta para socorrer á los cubanos pobres residentes en Granada.

Avanzan las construcciones en Alhama.

Aún no han empezado las obras de reedificacion de Arenas del Rey, que han de hacerse por cuenta de Barcelona.

Aquí se extraña que no haya empezado la aplicacion de los productos de la suscricion nacional para los terremotos.

Siguen abandonadas las construcciones de Alhama, Albuñuelas, Cacin, Tuno, Zafarraya, Jayena, Jomes, Murlas, Chite, Melegís.

Las de Santa Cruz, que se hacen por cuenta del Círculo de la Union Mercantil, están muy adelantadas."

Resulta de lo que antecede, que los primeros socorros que han tenido aplicacion práctica en Andalucía, á causa de los terremotos, han sido los que con mano pródiga concedieron los españoles de Cuba y de cuya eficaz aplicacion se encargó el Vocal delegado de la Sociedad Andaluza de Beneficencia, Pbro. D. Santiago Terán y Pujol.

Como son tantos los interesados en esta benéfica suscricion, concluirémos con la noticia de que cuantos quieran conocer las expresadas construcciones, pueden pasar á á la calle de la Muralla número 22, platería del Sr. Carmona, donde se encuentran de manifiesto los planos generales de los pueblos "Nueva Habana" y "Nueva Cuba", y los particulares de la Casa Ayuntamiento, plaza, casas hechas, &c.

Suscricion nacional.

La suscricion nacional iniciada por el Círculo Militar, asciende en el dia de hoy á la suma de $47,894 en oro y $4,757 90 en billetes.

La compañía de Voluntarios Chapelgorris del Cerro, ademas de los $137 en oro, ha contribuido con $289-50 en billetes, que han ingresado en la tesorería del Círculo Militar.

La Diputacion Provincial de Santa Clara ha resuelto contribuir con $5,000 en oro para la suscricion nacional.

El cuarto batallon de Voluntarios de esta capital ha donado para la presente suscricion $1 046 08 y la Compañía de Tiradores de Cienfuegos, $325 55, ámbas sumas en oro.

Con destino á la presente suscricion se han recibido en la Tesorería del Círculo $102 de la empresa de vapores por la Costa del Sur, de Menendez y Cª; $244-25 correspondiente á un dia de haber del personal del Tribunal de Cuentas; $21 24, de la Inspeccion de Montes y $30 20 de la de Minas. Todas estas cantidades son en oro.

Casino Español de la Habana.

En la reunion celebrada por la Directiva del Casino Español, en la noche de ayer, se tomaron importantes acuerdos para el mejor órden de la suscricion promovida por dicho centro.

Esta suscricion asciende ya á la suma de $67,678 50 cts. en oro y $1,262 en billetes del Banco.

SUSCRICION *iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional:*

	Oro.
Suma anterior	$ 67.302
El Gremio de fabricantes de fósforos	$ 121.50
Sres. Gutierrez y Aldane	102
„ González y Hernández	102
Sr. D. Segundo Zubillaga	51
Total	$ 67.678 50

	Billetes.
Suma anterior	$ 941
El Gremio de fabricantes de fósforos	$ 321
Total	$ 1.262

Asociacion de Dependientes del Comercio de la Habana.

Comision de las calles Prado y Ancha del Norte

	Oro.
Suma anterior	$ 296 07
D. Joaquin López Sayas	5 30
„ Jesus de Sto. Domingo	1 06
Un cienfuegero (Prado)	17
D Miguel Romero	3 60
Srita. Mercedes Laso	1
D. Manuel María Anillo	1
Dª Matilde de la Yera	50
D. Pedro García	10
Una hija de María	25
Total	$ 325 88

	Billetes.
Suma anterior	$ 4.057 75
D. José Mª Pedroso	6
„ Fernando Solado	1
Una vecina del Prado	25
D. Joaquin Alvarez Pérez	50
Sr. Atucy	1
D. Joaquin García	1
Dª María Luisa Casteret	1
„ Irene Casteret	1
D. Silvano Casteret	1
„ Timoteo Gaite	6
Dª María de la Paz Bueno	50
„ Dolores Guevara	1
„ Luisa de López	3
D. Francisco Barbero	10
Srita. Catalina Pildain	1
D. Luis Benabade	1
„ N. N.	50
„ José Cama	1
„ Martin Ugarte	50
Una señora del Prado	6
D. José Suárez Otero	2
„ Félix Mª Callejá	3
„ Federico Diaz	50
„ Fernando Rodíguez García	2
„ Emilio Corresio	1
El niño Bonifacio	50
Un vecino de Ancha del Norte	2
D. José Ochoa	1
„ Salvador Villar	1
Un niño	1
Una señora	3
D. José Adroe	50
„ Filomeno Muñiz	1
„ Francisco Gálvez	50
„ Francisco de los Reyes	50
„ Ramon Roman	50
„ J P. Domínguez	50
Dª Concepcion Vazquez	1
„ Ana Ortiz	3
Un vecino	25
D. Francisco Lagos	2
„ Una vecina	50
Un contribuyente	1
D. Pedro García	2
Dª Leopoldina Machado de Ruiz	3
„ Angela Madrazo	30
Una devota de la Vírgen de Lourdes	05
Dª Ramona Andina	15
„ Mercedes	1
D. Francisco Ruiz	2
„ Indalecio Villegas	1
Una niña	20
Dª Isabel Suárez	10
D. Leandro Guzman	10
Dª Dolores, viuda de Porta	10
D. Manuel Fernández Alvarez	2
„ Francisco Haz	1
„ José Roig	50
„ Francisco García Pérez	50
Total	$ 4.153 35

CRONICA GENERAL.

Esta mañana entraron en puerto los vapores *M. L. Villaverde*, nacional, de Colon y escalas, y *City of Puebla*, americano, de Nueva York.

—En la sesion celebrada ayer por el ayuntamiento de esta ciudad, continuó la discusion del presupuesto de gastos que ha de regir en el presente año económico, aprobándose los artículos relativos de los Servicios Sanitarios, con una enmienda del señor Tapia para aumentar $5.780 que importan varias atenciones del personal excedente y otra del Sr. Mesa y Dominguez suprimiendo la cantidad consignada para el gabinete bromatológico, por estimar el proponente que dicho servicio, á pesar de su necesidad, no existe y que de crearse demandaría mayor suma que la consignada en presupuesto.

—Frente al cabo Sacratif, próximo á Almería, chocaron los vapores franceses *Scamandra Ortegal*.

El primero se fué á pique, salvándose

El gobernador acudió rápidamente al lugar de la ocurrencia, y secundado por varias personas notables de la poblacion, logró dominar el tumulto sin que fuera necesario sacar á la calle más tropa que la de la Guardia civil. La infantería, acuartelada en San Fernando, se puso sobre las armas, pero no tuvo necesidad de salir del cuartel.

Segun los informes de nuestro colega *El Liberal*, la calma no ha quedado restablecida por completo, áun cuando hay esperanzas de que el conflicto no alcance mayores consecuencias."

El tumulto fué producido, como se deduce del anterior relato, por quejas de los vendedores de las afueras con el arrendatario de consumos y las cosas no hubieran tomado proporciones si los que se consideraban lastimados hubiesen acudido á la Administracion de Hacienda en demanda de justicia. Despues de todo, el tumulto se dominó sin hacer uso de más fuerza que la Guardia civil, y no se sabe que hayan ocurrido desgracias personales, aunque los periódicos de oposicion dicen que se hablaba de algunos paisanos heridos.

—Va á darse principio inmediatamente en el arsenal del Ferrol á las obras de reparacion del monitor *Puigcerdá*.

El lúnes último se arbolaron en dicho arsenal los palos machos de la fragata *Concepcion*, y se colocaron las cureñas para la artillería que ya á estas horas debe haberse conducido al mencionado buque.

—La prensa de Sevilla da extensos pormenores sobre la agitacion que allí existe y la division verdaderamente lamentable de los partidos en la cuestion sanitaria.

—Bajo el epígrafe "La catástrofe de Arenas del Rey," publica hoy *La Epoca* lo siguiente:

"El terremoto de la noche del 25 de diciembre último, sembró el espanto y la desolacion en aquel pueblo de miserable aspecto, situado á dos leguas de Alhama en una de las estribaciones de la sierra Tejea, en la cuenca del rio Jayena.

De aquel horrible siniestro resultaron 135 muertos de 1,300 habitantes y completamente derruidas la iglesia, el Ayuntamiento y 397 casas, propiedad de individuos que por todos conceptos pagan al año ménos de 75 pesetas de contribucion directa.

S. M., en su visita, socorrió los más necesitados; las corporaciones oficiales y particulares de Granada, facilitaron toda clase de recursos. El Ateneo de Madrid repartió 10,000 pesetas y con la suscricion de Barcelona se construyeron las casas de madera que el violento incendio de anteayer ha reducido á cenizas.

A la una de la tarde, segun telegrafian de Granada á *El Imparcial*, se inició el fuego en una choza de ramaje, y en pocos momentos se comunicó á todo el pueblo, siendo imposible evitar el desastre porque todos los hombres útiles se encontraban trabajando en el campo.

Todo cuanto existia en las casas ha quedado destruido, y de Granada se han remitido por el Gobernador, el Arzobispo y la redaccion de *El Defensor*, víveres, ropas y material para levantar chozas.

El propio que llevó á Granada las primeras noticias y fué testigo presencial del incendio, dijo que el terror de las gentes era quizás mayor que en la infausta noche del 25 de diciembre.

Las mujeres, aterradas al ver cómo sus viviendas, sus ropas, sus ajuares y sus subsistencias eran presas de las llamas, gritaban desaforadamente y corrian por los campos.

Los hombres, al tener noticia del incendio, á todo correr abandonaron sus faenas y regresaron al pueblo. Era ya tarde cuando llegaron. De sus hogares no quedaba ya nada en pié.

El cura párroco, D. Luis Mejías; el alcalde, D. Pedro Moreno, y el valeroso anciano Frasquito Pérez, hicieron heróicos, aunque inútiles esfuerzos, para impedir la propagacion del incendio.

En la madrugada de hoy habrán salido de Granada para Arenas, los diputados provinciales Sres. Alcora y García Moreno, el arquitecto Sr. Contreras, el médico señor Ruiz Moron y varios carpinteros.

El Sr. Ministro de la Gobernacion telegrafió anoche al delegado régio Sr. Lasala, que se encuentra en San Sebastian, para que dé las órdenes oportunas á fin de socorrer á las víctimas del siniestro con los fondos de la suscricion nacional y poder remediar aquella aflictiva situacion, reparando rápidamente los efectos de la catástrofe.

—Los cruceros de primera clase que el Gobierno japonés habia encargado, y que provablemente serán cedidos á España, tienen de eslora 300 piés ingleses, 46 de manga, 18 y medio de calado, 3,600 toneladas de emplazamiento, dos máquinas independientes que pueden desarrollar 7,500 caballos indicados, y un andar de 18 millas.

Su armamento consiste en 2 cañones de 28 toneladas, 6 de 5, 2 de tiro rápido, 10 ametralladoras de 23 milímetros, y 4 tubos lanza-torpedos que se hallan protegidos por una cubierta de acero. El precio de los cruceros oscila entre 6 y 7 millones de pesetas.

—Se trata de adquirir un torpedero alemán, ya construido, de 37 metros de eslora, 4 de manga, 2 de puntal, 1 de calado, 85 toneladas de desplazamiento, 1,000 caballos indicados de fuerza de máquina, 21 á 22 millas de velocidad garantizada en la prueba, y 19 en completo armamento, con planchas de acero de mayor grueso en las máquinas y calderas.

—Dice *La Correspondencia* que cuando más acalorados estaban los ánimos por la cuestion de las Carolinas, el representante de la casa alemana consultó á Berlin si retiraba ó no las proposiciones en que habia ofrecido el torpedero al Gobierno español, y recibió instrucciones de mantenerlas en virtud de insinuaciones oficiosas hechas por el ministro de Negocios extranjeros, añadiendo que la misma casa alemana podrá aceptar y cumplir sin inconveniente alguno cuantos encargos pudiera hacerle España en lo sucesivo.

—Uno de estos dias saldrá de Inglaterra con destino á España el torpedero *Julian Ordoñez*, recientemente construido.

—Parece que se confirma la existencia de una nueva crisis en el seno del fusionismo. La actitud del Sr. Moret es completamente distinta de la del Sr. Sagasta: la del Sr. Montero Rios se acerca más á la del Sr. Moret que á la del Sr. Sagasta. Cuanto al Sr. Martos, sus mismos amigos confiesan que no la conocen á fondo.

—El comisario regio Sr. D. Fermin Lasala, que se encontraba en San Sebastian, ha salido de dicho punto con direccion á Granada.

—Asegura *La Correspondencia* que nada se ha dispuesto acerca del embargo para Ultramar de los mozos sorteados del último reemplazo, y que por el contrario, se han suspendido los preparativos y trabajos que la seccion de Ultramar, del Ministerio de la Guerra, estaba haciendo en este sentido por indicacion del digno capitan general de Cuba, que no crée por el momento necesarios los refuerzos que aquel envío representa.

Del 23.

El aviso de que el 25 pudiera haber alguna intentona no ha sido perdido, pues ya se anuncia que alguna partida que estaba en la frontera, desistirá de su propósito. Es lo mejor que puede hacer para evitar un nuevo escarmiento.

—No dudamos que el hubiera llegado á haber guerra, los carlistas se habrian conducido como todos los demás españoles; pero desvanecida la eventualidad, sólo nos toca aplaudir la actitud en que ese partido se ha colocado, bien distinta de otros que no perdonan medio de suscitar dificultades interiores.

—Meramente como informe, y sin haber averiguado si es cierto el hecho, copiamos de *El Dia* el párrafo siguiente:

"Acerca del silencio en que ha quedado la cuestion suscitada por los marinos sobre la conducta de los Sres. España y Capriles, han circulado hoy algunos rumores interesantes.

Se ha dicho que en la última conferencia del presidente del Consejo de Ministros y el subsecretario del Ministerio de Marina, el Sr. Cánovas, en vista de que el Sr. Topete insistia en presentar su dimision si no se daba á la armada las satisfacciones que pedia, habia entregado á éste los telegramas oficiales, autorizándole para que, despues de su lectura, los hiciera públicos, si lo creia conveniente.

El Sr. Topete leyó detenidamente las comunicaciones, contestando al presidente del Consejo que no queria ser responsable en modo alguno de su publicacion.

De esta suerte, se añadia, queda el conflicto terminado por ahora

Sea de ello lo que fuere, es por lo ménos ciertísimo, que despues de la referida conferencia el Sr. Topete retiró su dimision, y la cuestion de los marinos desapareció, por lo pronto, del tapete."

—Ayer se encargó del mando civil de la provincia de Sevilla, el Sr. Castillo.

En el acto celebró una larga conferencia con el Sr. Alcázar, el cual le expuso los antecedentes todos del conflicto porque atraviesa aquella hermosa ciudad, y los medios que, en su sentir, podian utilizarse para llegar á una solucion.

El Sr. Castillo, bien penetrado ya de las circunstancias difíciles que le rodean, convocó á los jefes de los partidos y á los representantes de la prensa; oyó sus opiniones inspiradas en el más puro patriotismo y sus votos, porque sin levantar mano se atienda urgentemente á la cuestion sanitaria, que desde que estalló el conflicto yace en peligroso abandono, y estudió por fin una fórmula que sometió despues á los Sres. Hoyos y Montí

No la conocemos, ni los periódicos de la localidad la anuncian; pero segun telegramas particulares que de allí recibimos, créese que será admitida, porque concilia á un tiempo el respeto á la ley y los deseos que la inminencia del peligro han creado en aquella poblacion.

—El total de invasiones ocurridas hasta la fecha asciende á 264,000, y el de las defunciones á 94,000.

—Respecto de la terrible tormenta de Cartagena, se reciben nuevas noticias ménos tristes que las del primer momento.

Las casas de la poblacion sufrieron un desperfecto por consecuencia del enorme aguacero que sobre ellas cayó.

Afortunadamente, las aguas decrecieron rápidamente, y no ha habido que lamentar desgracias personales.

En Cartagena y pueblos inmediatos no ocurre novedad respecto de la salud pública

Los aparatos de la estacion y los hilos de las líneas telegráficas de Madrid y Lorca, destruidos por la tormenta, pudieron sustituirse inmediatamente con los que en Cartagena habia de repuesto.

—La fallecida en un pueblo de la provincia de Valencia el general carlista Don José María Balda, á la edad de 80 años y tres años.

El pretendiente, que le profesaba gran afecto, ha dirigido una carta de pésame á su hijo.

—Procedente de San Sebastian ha salido para Granada el comisario régio Sr. Lasala, con objeto de atender inmediatamente á las necesidades creadas por el incendio de Arenas del Rey.

Aquellos desgraciados vecinos han sido provistos ya de comestibles y de tiendas de campaña, interin se emprende la reconstruccion de sus viviendas con los fondos de la suscricion nacional, lo cual se hará extensivo tambien á Alhama y otras localidades.

—*Bolsin.*—En el de anoche se cotizó el 4 perpétuo á 58 50 fin de mes, y 58,65 próximo.

Del 24.

S. M. la Reina doña Isabel permanecerá en esta corte hasta el dia 15 de octubre próximo, trasladándose despues á Sevilla, donde fijará su residencia.

—Indica un periódico que no será el señor Arzobispo de Santiago quien ha de reemplazar en la silla de Toledo al P. Cefarino Gonzalez, sino el Cardenal Monescillo.

Ese mismo periódico asegura que en el último Consejo de Ministros quedó acordada la traslacion, que se ha consultado ya con el Arzobispo de Valencia

—Se ha telegrafiado al señor conde de Coello, participándole que ha sido nombrado ministro de España cerca del Rey de Italia.

—Hoy no se ha verificado recepcion en Palacio, á pesar de ser los dias de S. A. R. la princesa de Asturias, por ser una de las recepciones suprimidas.

—Leemos en *El Mercantil Valenciano* de ayer:

"Anoche regresó á Valencia el doctor D. Amalio Jimeno, quien salió de Barcelona juntamente con el doctor Ferran, pero éste se quedó en Tortosa, donde reside su familia, pues parece que ha dado por terminada por ahora su campaña profiláctica."

—El Consejo de Ministros que debia celebrarse mañana en Palacio, se ha aplazado hasta el viérnes, por continuar la ligera indisposicion de S. M

—*Bolsin.*—En el de anoche se cotizó el 4 perpétuo á 58,80 al contado, 58,65 fin de mes, y 58,85 próximo.

CORREO EXTRANJERO.

De los periódicos recibidos hoy por la vía de Nueva York, extractamos las siguientes noticias:

FRANCIA.—*París, 5 de octubre.*—El resultado de las elecciones generales verificadas ayer en Francia para diputados, tal como llegó á conocimiento del Centro oficial á media noche, produjo gran sorpresa y disgusto entre los miembros del gabinete y sus amigos. Por otra parte los conservadores están entusiasmados por haber sacado en las urnas mayor número de votos que los que habian calculado y porque el resultado de las elecciones hace necesario un cambio de ministerio.

Los conservadores han hecho perder la votacion á dos de los actuales ministros y hacer necesaria una segunda para otros dos. Mr. Globet, ministro de Instruccion Pública, y Mr. Hervé Mangon, ministro de Comercio, son los dos miembros del gabinete que han sido vencidos por los conservadores. Los oportunistas han perdido muchos asientos que han sido ganados los unos por los conservadores y los otros por los radicales.

Las elecciones en París han dado el siguiente resultado: Mr. Brisson, Presidente del Consejo de Ministros, y Mr. Allain Targé, ministro del Interior, aparecen en las listas con diez mil votos cada uno. MM. Floquet, Lockroy, Barodit, Delafosse Clemençau y Paul Bert, han tenido de siete á nueve mil votos cada uno; MM. de Casagnac y Herve, el editor del *Soleil*, han tenido seis mil votos cada uno.

París, 6 de octubre.—MM. Mangon, Waldeck-Rousseau, Legrand y Herault que fueron derrotados en las elecciones han hecho dimision de los ministerios que desempeñan.

La *Republique Française* en su editorial de hoy sobre el resultado de las elecciones, dice: "Sobre una tercera parte de los individuos de la Cámara de Diputados, son conservadores. Esto es un serio peligro." Luego encarece la necesidad de la union de todos los elementos republicanos en los distritos donde han de verificarse segundas elecciones, á fin de salvar la *integridad de la República* Se dice que al los monárquicos triunfan, es segura la expulsion de los príncipes de Orleans y otros.

Esta tarde se han repetido los desórdenes. Se han reunido más de 4,000 personas frente á la redaccion del *Gaulois* gritando: "¡Viva la República! ¡Abajo el *Gaulois!*" Grandes grupos de jóvenes se detenian por las calles cantando la Marsellesa y agitando la bandera tricolor. La policía consiguió al fin dispersar á los alborotadores, habiéndose visto auxiliada por una fuerte lluvia. On agente de policía fué herido frente á la redaccion del *Gaulois*.

Se espera que se organizará un nuevo ministerio entrando en él MM. Clemençeau y Floquet.

El número de conservadores que han resultado elegidos, asciende á 183. Se crée que con las segundas elecciones el número de los diputados conservadores se elevará á 210. Rochefort afirma que la derrota de los republicanos se debe á la expedicion del Tonquin, y que es necesario, ante todo, llevar á Mr. Ferry á la guillotina. Los periódicos republicanos en general están dispuestos á convertir en Testa Ferro al exministro.

Segun un corresponsal del *Times* de Lóndres que escribe de París, en virtud de haber sido derrotados algunos ministros en las urnas electorales, el ministerio debe reconstruirse ó dimitir ántes que se reunan las Cámaras. Si los radicales se unen con los diputados de la derecha podrán derribar un ministerio detrás de otro y tener á Francia en crisis permanente, lo que constituiria un peligro para la existencia de la República.

París, 7 de octubre.—El resultado de las elecciones del domingo ha sorprendido á todo el mundo. El buen éxito de los reaccionarios, monárquicos bonapartistas combinados, ha sorprendido hasta á la parte más optimista de su mismo partido. El verdadero resultado de las elecciones no se podrá determinar con exactitud hasta la segunda eleccion que se verificará el domingo de la próxima semana. Sin embargo, se sabe lo bastante para calcular que habrá en la Cámara unos doscientos coligados antirepublicanos, que constituirán más de la tercera parte de los individuos de la Cámara de Diputados que consta de 584 miembros.

En la Cámara disuelta los diputados antirepublicanos sólo sumaban unos noventa votos. Por esto los periódicos republicanos están alarmados. Admiten la gravedad del nuevo veredicto de la nacion, y conjuran á todos los republicanos á que olviden sus disidencias y marchen unidos á las urnas el dia 18 de octubre en que se han de verificar las segundas elecciones

El corresponsal del *Herald* de Nueva York dice en su último telegrama, que esta es la primera vez que desde 1871 las elecciones no han sido favorables á los republicanos. La causa de este cambio la atribuye al general descontento que reina en vista de modo como se ha gobernado en Francia durante los cuatro años últimos años; á la política de aventuras coloniales inaugurada por Mr. Ferry, y al extravagante sistema financiero, del cual Mr. de Freycinet es el principal responsable Además de eso, la depresion notable de todos los productos de la agricultura han inducido á los paisanos á votar en favor de un cambio

GACETILLAS.

LA RONDALLA ARAGONESA.—La Redaccion del DIARIO DE LA MARINA se vió anoche favorecida por una comision de esta entusiasta reunion de aragoneses, que despues de entregar en ella para las víctimas de la epidemia colérica en la Península, una regular suma sobrante de la recogida entre el pueblo generoso de la Habana para costear las fiestas efectuadas en honor de su Patrona la Pilarica, quiso obsequiar á este periódico con una alegre serenata, cantando coplas muy expresivas y tocando aires provinciales con bandurrias, guitarras y panderetas.

La Rondalla Aragonesa expresó sus simpatías de una manera elocuente al DIARIO DE LA MARINA y á su Redaccion, lo que le agradecemos en el alma, significando su agradecimiento por la suscricion iniciada en favor de nuestros hermanos de la Península afligidos por el cólera, pues una parte del auxilio ha correspondido, como es natural, á hijos de Zaragoza, tan castigada por el contagio como pocos pueblos de España.

UNA SÚPLICA.—Se le hace á las personas que hayan recibido billetes para la gran funcion que dará el *Círculo Militar* en la noche de mañana, miércoles, y cuyos productos se destinan al aumento de fondos de la Suscricion Nacional, iniciada por dicha Sociedad, para que devuelvan en tiempo las localidades con que no piensen quedarse, por ser tantos los pedidos de ellas, que no es posible complacer á los solicitantes.

Las entradas de favor quedan anuladas para esta funcion, reservándose sólo las de la prensa.

REUNION AGRADABLE.—Con motivo de la inauguracion del Consulado General de Chile en esta ciudad, el Sr. D José María Vázquez, que lo desempeña, quiso celebrar el suceso con una reunion, que se efectuó anoche, y á la cual concurrieron, previa invitacion, muchas señoras, señoritas y caballeros de nuestra buena sociedad, contándose entre ellos los representantes de las autoridades superiores, otros altos empleados y la mayoría del cuerpo consular en la Habana.

Hicieron los honores de la recepcion la Sra D María de Jesus Martin de Morales y su distinguida familia, y el mencionado Sr. Vázquez, quien obsequió espléndidamente á sus convidados con un delicioso *buffet*, servido por la acreditada confitería y repostería del *Louvre*

Se bailaron algunas piezas, á los acordes de la orquesta francesa que dirige el Sr. Marin; y la simpática Srta. María Cay cantó con el buen gusto que acostumbra una difícil pieza, acompañada al piano, siendo aplaudida con entusiasmo por el selecto auditorio

A las cuatro de la madrugada de hoy terminó tan agradable fiesta, dejando dulces impresiones en cuantos disfrutaron de ella.

TEATRO DE IRIJOA.—Segun hemos dicho en nuestro número anterior, mañana, miércoles, tendrá efecto en dicho coliseo la gran funcion que da el Círculo Militar, á beneficio de la suscricion nacional iniciada por el mismo. El programa del espectáculo es tan interesante como atractivo, y lo reproducimos á continuacion á fin de que tenga mayor publicidad. Véase:

1º El pasillo filosófico en un acto y en verso, original de D. José Jackson Veyan, titulado: *La casa de préstamos.*

Reparto.—Una viuda, Srita. Rasquella; Una señora, Srta. Campini; Una suegra, Sra. Gutierrez; Un prestamista, Sr. Balló; Un inspector, Sr. Robillot; Un maestro, Sr. Areu (M); Un sastre, Sr. Robillot; Un gallego, Sr. Areu (M); Un vizconde, Sr. Areu (R); Un marido, Sr. Angulo.

En el intermedio, gran Concierto Pelmográfico, dirigido por el Sr. Robillot.

2º La zarzuela en un acto, letra de Alejandro Rioderau, música de Juan Molberg, titulada: *La Colegiala*

Reparto.—Amelia, Srita. Aced; Dª Olimpia de Perales, Srta. Gutiérrez; Petra, Srta. Corona; D. Emeterio, Sr. Areu (M); Alfredo, Sr. Areu (R)

Intermedio, cancion flamenca de la zarzuela titulada, *El prólogo*, por los niños Areu y García.

3º Tercer acto de la zarzuela en tres actos y en verso, original de D. Luis Mariano de Larra, música de D. Joaquin Gaztambide titulada: *Las Hijas de Eva.*

Reparto.—Esperanza, Srita. Corona; Estrella, Srita. Rasquella; Avendaño, Sr. Abella; El Conde, Sr. Prieto; D. Lope, Sr Pastor; Coro de caballeros.

Los que deréen localidades pueden solicitarlas, de 12 á 4 de la tarde, en la Secretaría de la Subinspeccion de Caballería, y á todas horas en el Círculo Militar, hasta las cuatro de la tarde del 14 del actual, desde cuya hora podrán solicitarse en el despacho del teatro.

VACUNA.—Se administrará mañana, miércoles, en las alcaldías siguientes: En la del Sto. Angel, de 9 á 10, por el Ldo. C. Hoyos. En la de Atarés, de 12 á 1, por el Ldo P. Sánchez. En la de Colon, de 1 á 2, por el Ldo C Hoyos. En la del Arsenal, de 1 á 2, por el Ldo. Reol. En la de San Leopoldo, de 12 á 1, por el señor J. M. Hoyos.

ÁRBOLES DE SALON.—Comienza á extenderse mucho en Inglaterra el cultivo de los árboles frutales de salon, los cuales se crian en tiestos de China y áun en tiestos de barro ordinarios, obteniéndose frutas tales como melocotones, albaricoques y cerezas de notables y extraordinarias dimensiones, á la altura de los labios.

Colocados estos árboles en jardineras, se siente el perfume de sus flores y dos meses despues se cogen á placer sus frutos dentro de los mismos salones.

PUBLICACIONES.—Hemos recibido *El Sport*, con buenos artículos y caricaturas, y *La Bibliografía*, órgano de la librería de D. Clemente Sala.

BUENOS Y BARATOS.—Los trajes americanos, los lutos y demás trabajos que ofrece á sus favorecedores D. Ramon Alonso, en su establecimiento *La Palma*, Muralla esquina á Habana, son notables por su bondad y lo económico de sus precios. Véase el anuncio inserto en otro lugar.

CUADRILLA DE TOREROS.—La que ha sido contratada en la Península para estrenar la plaza que se construye en el paseo de Cárlos III, se compone de la manera siguiente:

Primer espada.—Juan Ruiz (a) Lagartijo.
Segundo idem.—José Galindo.
Sobresaliente idem.—Saturnino Fruto (a) Ojito.
Picadores.—Francisco Parento (a) el Artillero.
Manuel Pérez (a) el Sastre.
Miguel García (a) Miguelito.
Manuel Rodriguez (a) Cantares.
Banderilleros.—Antonio Herrero (a) Añillo.
Eusebio Martínez.
Francisco Diego (a) Corito.
Ramon López.
Bernardo Hierro.
Francisco Herradez.

Dicha plaza, que tiene capacidad para 10,000 personas, segun se nos dice, será estrenada el dia 8 de noviembre próximo, lidiándose ganado de la Península. Más adelante daremos otros pormenores.

TEATRO DE TORRECILLAS.—Bufos de Sala. Funciones de mañana, miércoles:

A las ocho.—*El proceso de los mascavi drios.*
A las nueve.—*Caneca.*
A las diez.—*Trabajar para el inglés.*

SKATING RING.—Tocan á su término las obras del *Skating Ring de la Habana*, y muy pronto se efectuará su apertura, segun se nos comunica por persona autorizada.

TEATRO DE ALBISU.—Bufos de Mellado. Funciones de mañana, miércoles:

A las ocho.—Primer acto de *El buen camino.*
A las nueve.—Segundo acto de la misma.
A las diez.—La chistosa pieza titulada *¡Aguanta!*

FIESTA DE LA CARIDAD.—Se nos remite por la Comision que entiende en la misma lo siguiente:

"Debiendo verificarse el domingo 18 de los corrientes la procesion de la Santísima Vírgen de la Caridad, que debió tener efecto el domingo próximo pasado, y fué suspendida con motivo del mal tiempo, cuya carrera habrá de ser á su salida del templo de Ntra. Sra. de Guadalupe por Manrique á tomar Dragones, Escobar, Reina, Gervasio, Salud hasta la calzada de Galiano, Reina, Campanario y Salud para su entrada, autorizados por el Sr. Cura Párroco, tenemos el gusto de reiterarle la invitacion que para dicho acto le hicimos, rogándole al propio tiempo que en la seccion de su cargo, se sirva hacer público la carrera y dia en que deberá efectuarse nuevamente dicha procesion.

Dios guarde á V. muchos años. Habana, octubre 13 de 1885.—*José Benito de Sotolongo.—Juan Mª López Ibañes.—José Isidro de Sotolongo.—Félix José Valdés.—Luis V. Valdés.*

POLICÍA.—Un pardo que transitaba ayer por la calle del Monserrate, esquina á Trocadero, fué herido en la espalda y brazo izquierdo por otro de su clase que se hallaba en reunion con cuatro ó seis individuos más. El autor no fué habido

—En una casa de la calle de Perseverancia fué detenido un individuo blanco que la noche anterior fué herido en el vientre por el disparo de un arma de fuego y cuyo individuo se ocultaba en dicha casa.

—En la calle de Compostela esquina á Sol, fué ayer herido de gravedad el dueño de un tren de lavado situado en la primera de las citadas calles. El autor fué un asiático vecino de la calle de la Samaritana, el cual no ha sido habido.

—Al transitar ayer por la calzada del Monte frente á la Pila del Horcon, fué herido gravemente un individuo blanco De las diligencias practicadas resulta que el autor fué un pardo que tuvo relaciones amorosas con una parda amante de la víctima.

—Anoche, en la calle del Indio, esquina á Mision, un moreno hirió con una navaja barbera á un individuo blanco que se encontraba en estado de embriaguez.

—Al medio dia de ayer fué preso por una pareja de O P. un pardo que en la calle de Desamparados esquina á Damas, amenazó á otro de su clase con un revólver.

—En momentos de estar dos jóvenes en la puerta principal de su morada, calle de Trocadero, fueron heridos á consecuencia de unos disparos que hicieron varios individuos de color que formaban grupos en dicha calle.

EXTRACTO DOBLE DE HAMAMELIS DE VIRGINIA (Witch Hazel) del Dr C. C Bristol.—Admirable combinacion curativa basada en las maravillosas virtudes de la planta americana conocida bajo la clasificacion botánica de *Hamamelis Virginica*, para el alivio y curacion radical de toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como externa, tales como:

Contusiones, Heridas, Tumores, Ulceras, Quemaduras, Asoleo, Carbunclos, Erupciones, Panadizos, Mal de Garganta, de Ojos y de Oidos; Dolor de Muelas y de Cabeza; Hemorragias, Pujos, Mal de los Riñones, Estrechez, Leucorrea, Diarrea, Menstruacion penosa, Cólicos, Resfriados, Tos ferina y Asma.

Es infalible, asombroso en sus efectos y especialmente eficaz en casos de *almorranas* y *reumatismo*

Otra forma para uso externo, segun receta del misma sabio autor, es el *Ungüento de Hamamelis de Virginia del Dr: C. C. Bristol*, valiosísimo cuando se desee la absorcion cutánea inmediata, y en casos de ciertas enfermedades ó afecciones locales externas en las cuales se requiera un emoliente al propio tiempo que un resolvente.

Especial en casos de almorranas.—Unicos propietarios y fabricantes Lanman y Kemp, Newyork.

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

ALONSO, importa trajes americanos, $10 un flus superior, lana. Hay lutos; garantía Hace á medida á 3 doblones. Trabajos sastrería y camisería mitad que mis colegas. LA PALMA MURALLA ESQUINA A HABANA.
Cn. 1132 P 1-O

¡GRANDES NOVEDADES!
Por los vapores **LEONORA** y **EDUARDO** recibimos un completo surtido de prendedurías de oro, plata, con brillantes, azúfres y rabies (última expresion de la moda.)
LA ACACIA
es la **JOYERIA** predilecta del bello sexo y la más frecuentada por todas las personas de buen gusto, por lo que nos complacemos poner en su conocimiento haber recibido las modernas y elegantes que se pueda idear en prendería fina.
CORES Y Hº SAN MIGUEL
esquina á Manrique. Telefono 1093.
12463 P 10-23
LITOGRAFIA DE MORÉ Y HERMANOS
Asturias, Gijon y Habana. Dragones 112.
Debido á las repetidas equivocaciones de muchos Sres que aun ignoran nuestros nuevos Talleres, llamamos la atencion, de que los únicos Litógrafos (de Profesion) conocidos en toda la Isla desde hace más de 30 años con el nombre de MORÉ, tienen sus Talleres de Litografía en la calle de Dragones nº 112, telefono 1,180, y en Gijon Uría nº 2; y no pertenecen á establecimiento alguno más que á los mencionados MORÉ y HERMANOS.
13397 P 4 11
INTERESANTE PARA EL PUBLICO.
Para conocimiento y satisfaccion de los numerosos consumidores de la marca de cigarros LA LEGITIMIDAD, se hace saber al público que los productos de esta fábrica no se dan á elaborar ni se han dado nunca á los recogidos de ningun Asilo de Beneficencia, Hospitales ni establecimiento de Correccion ó Penitenciaria ni otro alguno.
Los cigarros de LA LEGITIMIDAD son todos elaborados á mano en los espaciosos talleres, edificados expresamente para este objeto en el Paseo de Tacon (Cárlos III) nº 193.—Habana, setiembre 21 de 1885.—*Prudencio Rabell.* C 1088 P 30-22 St.
CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.
SECCION DE RECREO Y ADORNO.
SECRETARIA.
La Junta Directiva del Instituto, de acuerdo con lo propuesto por esta Seccion, se ha servido autorizarla para que en la noche del 17 del corriente, celebre un baile general, en el que tocará una de las orquestas más acreditadas
Solamente á los Sres. Sócios se les permitirá la entrada en los salones, prévia la presentacion á la Comision que se nombre al efecto, del recibo del presente mes de Octubre.
Las puertas, por Obispo, se abrirán á las ocho de la noche y el baile dará principio á las nueve
Habana, 6 de Octubre de 1885.—El Secretario. *Pedro de la Cuesta.*
G P 10-7
CENTRO GALLEGO.
SOCIEDAD DE INSTRUCCION Y RECREO.
SECRETARIA.
Hasta el 15 del corriente, queda abierta la matrícula para la clase de *Matemáticas Elementales*: Aritmética; Algebra y principios de Geometría que explicará el entusiasta sócio de este Instituto, D. José Mª de Ozon.
Se prorrogan así mismo hasta la fecha citada las matrículas de las asignaturas siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética elemental, Gramática castellana, Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Dibujo lineal, Idiomas francés é inglés, Historia y Geografía de España en general y en particular de Galicia.
Lo que de órden del Sr. Presidente se hace público para que puedan matricularse los que aun no lo hayan hecho.
Habana, octubre 5 de 1885.—El Secretario, *Pablo Rodriguez.* Cn 1153 9-6

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 14 DE OCTUBRE

San Calixto I, papa, Santa Fortunata, virgen, y tres hermanos, todos mártires.

Santa Fortunata, virgen y mártir.—Era de Cesarea, en Palestina, hija de padres infieles; pero abrazó y practicó la religion cristiana á pesar de cuantos obstáculos se le opusieron. Durante la persecucion del emperador Diocleciano, habiéndose negado reiteradamente á obedecer los edictos contra la Iglesia, fué puesta en el potro, despues echada á una hoguera y luego entregada á las fieras, de cuyos tormentos la sacó libre el Señor, y últimamente los paganos la degollaron, consiguiendo de este modo la palma de la virginidad y la corona del martirio. Sus sagradas reliquias fueron posteriormente conducidas á Nápoles, en cuya ciudad se conservan muy veneradas y glorificadas con abundancia de milagros.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la del Sacramento, de 7 á 8; y en las demás iglesias, las de costumbre.

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

RELIGIOSOS CULTOS

EN HONOR DE SU EXCELSA TUTELAR.

Domingo 11.—Al oscurecer, gran Salve á toda orquesta y Sermon por el R. P. Sainero S. J.

Lúnes 12.—Comunion General á las 7; Misa solemne á las 8, predicando el distinguido orador R. P. Santiago Guezuraga S. J. Así terminarán la novena y fiesta que consagra á la Santísima Vírgen del Pilar la devota señora Camarera.

La fiesta y procesion que costea el vecindario, se verificarán en la forma siguiente:

Sábado 17.—Al oscurecer se cantará una magnífica Salve con acompañamiento de orquesta. Fuegos artificiales, luminaria y Retreta.

Domingo 18.—A las 9 de la mañana fiesta solemnísima, ocupando la Sagrada Cátedra un conocido orador. Por la tarde, á las 4½, saldrá en procesion la Sagrada imágen por las calles de Estévez, Infanta, doblando por la calzada del Cerro hasta Consejero Arango. Regresará por la misma calzada al Puente de Chavez para tomar nuevamente la calle de Estévez hasta el templo.

Se ruega á los fieles la asistencia y el adorno del itinerario que ha de seguir la procesion—Habana, Octubre 9 de 1885.—*L. Pedro F. Almenaz.*
13366 4-10

Iglesia de Guadalupe.

SOLEMNES CULTOS Á SANTA EDUVIGIS.

El viérnes 16 de los corrientes confiesa en esta iglesia la novena con misa solemne todos los dias á las siete y despues el rezo de la novena.

El 24, por la noche, la gran Salve y Letanía á toda orquesta.

El domingo veinticinco á las nueve de la mañana la fiesta principal, en la que será pane iristá el R. P don Manuel María Roye y Tejada de la Compañía de Jesus, asistiendo una escogida orquesta

La Sra devota de la Santa que anualmente costea estos cultos y el Párroco invitan á los fieles á estos actos religiosos.—Habana 13 de Octubre de 1885.
13510 12 14

NOVENARIO
Que la Real Cofradía del Glorioso Arcángel San Rafael, celebra en el presente año en la parroquia del Santo Angel Custodio
El miércoles dia 14 de Octubre, á las cinco y media de la tarde se izará la bandera del Glorioso Arcángel, quemándose la cohetería y piezas artificiales de costumbre, y una banda de música amenizará el acto tocando algunas piezas escogidas para dar principio al Novenario en la forma siguiente:
El jueves 15, á las 8 de la mañana habrá misa solemne con exposicion de S. D. M. y concluida esta se rezará la novena, gozos cantados, y reserva del Santísimo Sacramento, y se tributarán estos cultos hasta el dia 22
El viérnes 23, á las 8 de su mañana en la misa de la novena se dará la Sagrada comunion; en este mismo dia al oscurecer, se rezará el Santo Rosario, gran salve y letanías, precediéndose de un himno al Arcángel. Concluidas estas se quemarán vistosos fuegos artificiales intercalados con la retreta de costumbre.
El sábado 24 á las 8 de la mañana, empezará la gran fiesta, en la que celebrará el Sr. Cura Párroco y ocupará la sagrada cátedra el R P Royo de la Compañía de Jesus, estará patente S D. M. la que quedará expuesta hasta las 6 de la tarde que se hará la solemne reserva y Procesion del Santísimo Sacramento; en este dia habrá velacion por los hermanos y demás fieles.
Oportunamente se anunciará si hay procesion, lo cual depende de los fondos que se recauden.
El Sr. Cura Párroco, Hermano Mayor, Directiva y demás miembros de la Real Cofradía, suplican la asistencia de los fieles á estos solemnes cultos.
Habana 13 de Octubre de 1885.—El Mayordomo, *Manuel Bonifacio Valdés* 13519 4 14
SOLEMNE TRIDUO
QUE A SU GLORIOSA MADRE SANTA TERESA DE JESUS, CONSAGRAN SUS HIJOS, LOS CARMELITAS DESCALZOS, EN LA IGLESIA DE SAN AGUSTIN, LOS DIAS 13, 14 Y 15 DEL CORRIENTE.
Por la mañana se cantará la Misa Solemne y la novena á las 8½
Por la tarde, á las 6, se expondrá S. D. M., se rezará el Santo Rosario, Sermon; terminando el dia 15 con el Himno á la Santa y el dia 14 con la *Misa Solemne.*
El dia 15 Misa de Comunion General á las 7.—A las 8½ la Solemne con Sermon que predicará el Rdo. P. D. Miguel López, de la Congregacion de la Mision.—Por la tarde se harán los ejercicios en la forma y á la misma hora, que en los dias anteriores, terminando con la Procesion claustral de la Santa.
NOTA.—El dia de la Santa, é en cualquiera de su Octava se predicará la Doctrina Cristiana, confesando y comulgando y visitando la Iglesia.
Suplica á los fieles la asistencia á tan religiosos cultos.—*El Superior.* 13354 4-10

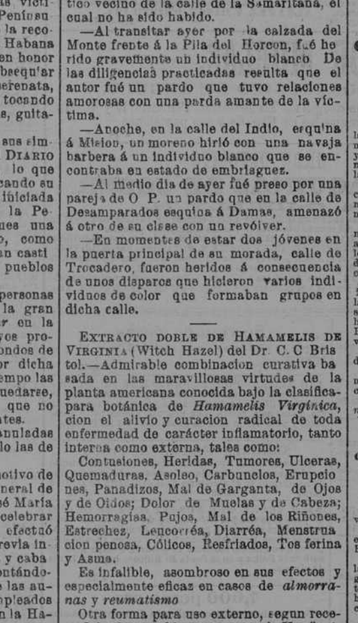
GANADO.
Vacuno
Terneros del país
Caballos
Mulas
Cerdos
Carneros
Cabras
Corderos
Cabrones
Chivos
Bueyes de trabajo
Vacas de leche
Terneras
Novillos cebados
Novillos
Vacas
Terneras
Total
Kilos
Precio medio
Procedencia
Precios en las subastas
Mulas
Caballos
Cerdos
Carneros
Corderos
Cabras
Cabrones
Ch

HOTEL AMERICA

situado á inmediaciones de todos los Teatros y Parques.

TENIENTE REY,

esquina á Zulueta y Monserrate.

El nuevo propietario de este establecimiento ha introducido grandes reformas en todos sus departamentos y se atreve á recomendar este hotel *como uno de los más frescos de la capital.*

El servicio interior no deja nada que desear, pues está dotado de excelentes cocineros y camareros y se tiene especial cuidado en atender debidamente á los pasajeros.

Los precios son sumamente módicos y varían segun la habitacion que se elija.—Se alquilan habitaciones, excluyendo las comidas, y se admiten abonados por mensualidades al restaurant ó por comidas.

Habitaciones de todos precios decentemente amuebladas.

Cn 1094 12-23

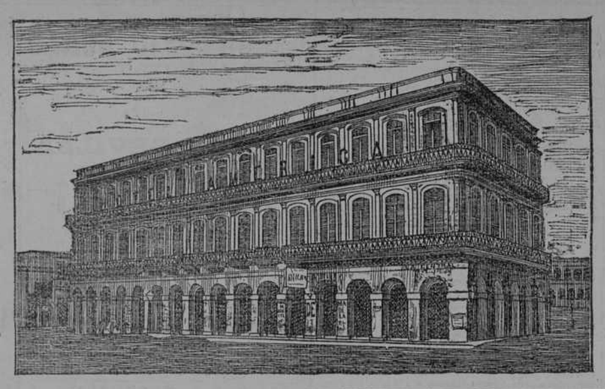

LA COMPETENCIA.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros, lo hace más barato que ninguno de su clase; á diez pesos carreta con tres pipotes que hacen seis pipas con un cinco por ciento de descuento, recibo órdenes en los puntos siguientes: Aguila y Reina, café La Diana; Merced y Damas, bodega; San Ignacio y O'Reilly, café; San Ignacio y Empedrado, puesto de frutas; Luz y Villegas, bodega; calzada del Monte, frente al Campo de Marte 49, barbería; Gallano y San José, Agencia de Mudadas n. 92. Su dueño vive Jesus Peregrino n. 50.—*Pablo Diaz y Valdés.*

Se gastó el líquido desinfectante americano.

Teléfono 1226. 13491 7-13

EL EXPRESO.

TELEFONO 1059.

Gran tren para limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Este tren hace la limpieza más barato que ninguno de su clase y recibe órdenes en los puntos siguientes: Monte y Aguila, ferretería Compostela esquina á Lamparilla y Obispo, bodegas. Animas y San Nicolás, bodega. Concordia y Lealtad, bodega. Manrique y Virtudes bodega. Salud n. 1, Sombrerería La Barata. Belascoain 121, malcería, y Soledad esquina á Jesus Peregrino, donde está el Tren de A. GOYA.

13371 5-10

EL MONTAÑES.

Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros. Desinfectante á 8 reales pipa y se descuenta el 10 p§. Recibo órdenes en los puntos siguientes, Cuba y Amargura, bodega. Bernaza 72, bodega, esquina á Muralla; Habana y Luz, bodega, calzada de la Reina esquina á Regla, café el Recreo y Cuba y Tejadillo, carbonería. Su dueño vive Zanja 119.—Anselmo Gonzalez Rey

13333 5 9

Solicitudes.

SOLICITA COLOCACION UN ASIATICO General cocinero á la inglesa, francesa y española para casa particular ó establecimiento en la misma hay un criadito de doce años: Ancha del Norte 135, cuarto n. 24.

13389 4-14

EN LA CALLE DE LA REINA NUMERO 6 SE solicita á Dª Pilar Hernandez dueña del ingenio Concepcion, ántes Jesus Nazareno para asuntos de los herederos del mismo.

14020 4-14

SE SOLICITA UNA MUJER BLANCA O CO-lor de regular edad, que sepa coser, fricase sellos y varias segun la habitacion que se elija.—Se alquilan habitaciones, excluyendo las comidas, y se admiten abonados por mensualidades al restaurant ó por comidas.

Habitaciones de todos precios decentemente amuebladas.

Cn 1094 12-23

SOLICITA COLOCACION UN ASIATICO GE-neral cocinero á la inglesa, francesa y española para casa particular ó establecimiento en la misma hay un criadito de doce años: Ancha del Norte 135, cuarto n. 24.

13389 4-14

EN LA CALLE DE LA REINA NUMERO 6 SE solicita á Dª Pilar Hernandez dueña del ingenio Concepcion, ántes Jesus Nazareno para asuntos de los herederos del mismo.

14020 4-14

SE SOLICITA UNA MUJER BLANCA O CO-lor de regular edad, que sepa coser, fricase sellos y varias segun la habitacion que se elija.—Se alquilan habitaciones, excluyendo las comidas, y se admiten abonados por mensualidades al restaurant ó por comidas.

Habitaciones de todos precios decentemente amuebladas.

Cn 1094 12-23

Criandera.

Desea encontrar colocacion de criandera á leche entera una parda jóven: tiene veinte dias de parida: vive Corrales n. 5.

13435 4-13

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, asado y de buena conducta en casa particular ó establecimiento: darán razon Villegas 125.

13444 4 13

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENIN-sular de toda confianza para cuidar niños y coser ó bien para cualquier otro quehacer de la casa: tiene buenas recomendaciones: Habana 131 altos.

13443 4-13

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENIN-sular de mediana edad, dispuesta para todos los quehaceres de la casa; es trabajadora y lo que quiere es estar tranquila en la colocacion: sirve de criada de mano, manejadora, friega suelos ó cocinar así como lavar: calle de la Luz número 86½.

13339 4-10

SE SOLICITA UN CRIADO PARA EL SER-vicio doméstico, que sepa su obligacion y que presente personas que garanticen su conducta; se desea que tenga de 30 á 35 años de edad: informarán Consulado 47.

13365 4 10

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA peninsular, jóven, aseada y de intachable conducta, teniendo personas que la garanticen: calle de la Muralla n. 94 darán razon.

13356 4-10

SE SOLICITA

un dependiente bien sea-blanco ó de color que tengan personas que respondan de su conducta para repartir y vender leche con un carrito de manos. San Miguel 190.

13357 4-10

BARBEROS.

Se solicita un oficial de barbero. Príncipe Alfonso número 316.

13370 4-10

Se solicitan dos criadas

una para la cocina y otra para criada de mano: si saben su obligacion se les pagará bien: darán razon Estrella n. 224

13368 4-10

SE SOLICITA

una criada para los quehaceres de un matrimonio sin hijos. Lamparilla 68.

13365 4 10

Se solicita

un repartidor de ropa. Campanario 145 impondrán.

13377 4-10

SE SOLICITA A DON JOSE LOPEZ ALLEGUE natural de Galicia y de oficio herrero, residia en Sagua la Grande, su hermano D. Rodrigo es quien lo solicita y suplica á las personas que puedan dar noticias de su paradero se dirijan á la calzada de Belascoain n. 60 y le agradecerá infinito.

13292 4-9

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA VIUDA aragonesa, sin familia, en una casa decente para los quehaceres de una casa no siendo cocina y lavado: cose á mano y máquina con perfeccion y es muy dispuesta: tiene buenas referencias: calle de la Marina n. 30 barrio de San Lázaro

13326 4-9

UNA SEÑORA CATALANA GENERAL COCI-nera desea colocarse en casa particular ó en donde le exijan: solo para la cocina. Tiene buenas referencias, Obrapia 73.

13323 4 9

SE SOLICITA

una profesora en la calle de Consulado n. 69 B.

13325 4 9

SE SOLICITA UNA LAVANDERA Y BUENA planchadora para casa de familia que tenga buena recomendacion y se paga por su servicio 25 pesos billetes del Banco Esp-ñol de la Isla de Cuba, mensuales, calle del Príncipe Alfonso número 225

13311 4 9

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD PENIN-sular que tiene todas las condiciones de honradez y educacion, desea colocarse para acompañar á una señora ó ama de llaves, O Reilly 106: en la misma se encargan de trasladar restos de España á Colon.

13327 4-9

UNA SEÑORA VIUDA SIN FAMILIA DESEA colocarse para ayudar á los quehaceres de una casa garantiza á satisfaccion: informes Villegas 125 altos.

13318 4-9

OJO DESEA COLOCARSE UN BUEN SIR-viente peninsular de intachable conducta bien servido en las mejores casas de Buenos Aires y Montevideo y en esta capital, sabe adornar una mesa y servicio á la española, á la francesa y americana, tiene las referencias que se pidan. Amargura 54 informarán.

13315 4 9

ATENCION.

Una corta y decente familia sin niños desea tomar dos ó tres habitaciones en una casa respetable dando las mayores referencias, pueden pasar á Compostela 19.

13298 4-9

CARLOS III, QUINTA DE PINTO: DESEA CO-locarse una jóven decente de moralidad para sala de llaves ó acompañar á una señora ó señorita ó servir á un matrimonio solo darán razon Quinta de Pinto en casa de D. Ignacio Llata.

13297 4-9

UN MUCHACHO.

Se solicita para el servicio doméstico y mandados: informarán Baratillo n. 9, Expreso. 6 en Jesus del Monte, Santo Suarez n. 46

13296 4 9

SE DESEA COLOCAR UNA CRIANDERA A media leche ó leche entera ó bien si se ofrece para dar de mamar varias veces á un niño en su domicilio. Obrapia 91 darán razon.

13291 4-9

SAN IGNACIO 124

Se solicita una cocinera y una criada de mano para el servicio de la casa.

13301 4-9

SE NECESITA

un dependiente con persona que le garantice: darán razon Obrapia 118.

13304 4-9

UN MATRIMONIO PENINSULAR, SIN FAMI-lia, desea colocarse, el esposo de portero ó de criado para algun escritorio ó para servir algun caballero, y la señora para cocinar con una corta familia ó acompañar á una señora ó caballero; ámbos son de moralidad y muy honrados: han servido en casa de titulos: darán buenos informes. Sol 48.

13306

EN LA CALLE DEL MORRO ESQUINA A TRO-cadero al lado del número 62, se solicita una criada peninsular para los quehaceres de la casa.

13271 8-2

SE SOLICITA UNA GENERAL LAVANDERA y planchadora, que duerma en la colocacion: calzada del Cerro n. 552: ha de ser peninsular ó de Canarias, y ha de presentar buenas referencias.

13210 6-7

UNA SEÑORA FRANCESA

general modista, desearia encontrar una casa particular para trabajar de su oficio por semanas ó por meses: informarán Industria 119, de las 6 á las 4 de la tarde.

13141 15 6

CIGARRERIA "EL COMERCIO,"

Se solicitan operarios dentro del establecimiento por haber retirado el taller que ésta tenia en el Asilo de San José, haciéndose fuera solamente los de mecanismo como son los de hebra pegados sin punilla, los turcos, los de petaca doble, gigantes y medios gigantes y otros de más mecanismo como los hacen otras fabricas Angeles n. 6.

13136 8-6

SE NECESITAN NIÑAS DE ONCE Ó MAS A-ños de edad y señoritas para hacer un trabajo limpio, fácil, ménos penoso y más productivo que la costura. Reina 105

12753 15 29

Compras.

Muebles

Se compran, cambian y componen Compostela 151 entre Jesus María y Merced. Se vende un piano.

13548 8-14

Se compra

un alambique bueno, como de dos pipas de cabida que sea por operaciones. Informarán Tejadillo 21.

13 21 8 14

SE COMPRAN MUEBLES Y PIANINOS. TAM-bien compro prendas de oro y brillantes aquí se paga bien. Nadie clarre trato sin pasar por esta calle de los Angeles frente al número 26. El Vizcaino.

13457 4-13

Se compran libros

de todas clases é idiomas, métodos de música, estuches de matemáticas y cirugía; las obras buenas y de textos se pagan bien. O'Reilly 36, libreria

13477 8-13

OJO SE COMPRAN MUEBLES DE USO PA-gándolos bien, y se realizan á $30 los peinadores americanos que valen en todas partes á $110. Hay infinidad de muebles de todas clases que se venden, cambian y alquilan, Monte número 4.

13393 4-11

MUEBLES

Se compran en grandes y pequeñas partidas pagándolos bien. Galiano n. 62.

13429 6-13

MUEBLAJES, PIANOS Y OBJETOS DE ARTE. Se pagan bien todos los que propongan: órdenes de momento atendidas. Especialidad en las renovaciones y cambios de muebles y pianos, en Acosta n. 79. Gran Bazar de Belen, entre Compostela y Picota.

13383 4-11

Oro y plata.

Se compra procedente de prendas usadas ó monedas cortas pagándole á los precios más altos. Obispo 60 entre Compostela y Aguacate, joyería de Valdés.

13415 4 11

SE COMPRAN

libros, en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. Obispo 54, Libreria.

13406 10-11

MUEBLES.

Se compran en pequeñas y grandes partidas, pagándolos bien. San Miguel n. 71, entre Campanario y Manrique.

13369 5-10

Se compran libros

de todas clases é idiomas métodos de música, estuches de matemáticas y cirugía; las obras buenas y de textos se pagan bien. Salud 23 libreria

13215 10-7

Casas de salud, Hoteles y FONDAS.

HOTEL UNION

Plaza del Cristo esquina á Villegas, á una cuadra del Parque Central.

En es a hermosa y fresca casa se encuentran habitaciones con muebles ó sin ellos, de varios precios, muy módicos, y el servicio no deja nada que desear.

13403 4 11

Alquileres.

Se alquila muy barato ó se vende la casa calle del Teniente Rey 86, con tres cuartos bajos y dos altos, plumas de agua: darán razon Habana 195.

13324 4 11

Obispo esquina á Mercaderes,

antigua casa de Zorrilla, se alquilan frescas y ventiladas habitaciones altas, propias para bufetes ó escritorios.

13517 12-14

ATENCION.

Se desean alquilar ciudadelas ó casas de vecindad por tiempo determinado ó á voluntad: darán razon Corrales número 125.

13540 6-14

Finca de la familia respetable se alquilan cuartos espaciosos y bien amueblados con asistencia ó sin ella á precios sumamente módicos: servido en mesa redonda ó en las habitaciones Teniente-Rey n. 15.

13513 8-14

Cerro.—Se alquilan, calzada numeros 476 y 478, frescas y bien situadas casas, con agua, mucho frente y fondo, con cochera, caballeriza, al lado de la sombra, ámbas de esquina altas de la calzada, con zótanos, persianas, patios y trapatio: se dan en poco alquiler: las llaves al frente de estas: informarán Neptuno 165 y San Ignacio 16, estudio del Ldo. Carrion.

13517 4-14

Se alquilan

juntas ó separadas tres habitaciones de entresuelo con balcon corrido al patio. Empedrado 2.

13512 10 14

Se alquila

la bonita casa Neptuno 194, con sala, 3 cuartos y demás comodidades, con su pozo con agua muy buena, se le ha rebajado el precio del alquiler á onza y media en oro, la llave n. 119 ó impondrán San Miguel n. 120.

13518 4-14

Se alquilan los hermosos y ventilados altos de la casa calle de Neptuno n. 58, á dos cuadras del Parque Central. Consta de sala, comedor, cuatro cuartos, asotea al fondo, cocina y agua y se dan en precio módico. En los bajos informarán de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

13592 4-14

Se alquila la nueva, bonita y fresca casa Prado n. 41, tiene 6 cuartos entre bajos y altos, cuarto de baño, un cuartico en la cocina y barbacoa para criados, agua, gas, inodoro y saleta de mármol. Refugio 6: al doblar la esquina está la llave.

13439 4-13

Egido 16, altos.

Se alquilan hermosas y ventiladas habitaciones amuebladas con elegancia ó sin muebles, con esmerada asistencia ó sin ella, y todas con derecho al baño: precios sumamente módico: en la misma hay cochera con caballeriza

13479 4-13

SE ALQUILA

la bonita casa calle del Refugio esquina á Consulado á una cuadra de la alameda del Prado, con agua de Vento y comodidades para una regular familia: San José esquina á Lealtad, bodega, impondrán.

13425 4-13

En 2 y media oro

se alquila la casa San Rafael 74, con sala, comedor, tres cuartos bajos y dos altos, baño con abundante agua y demás comodidades. Ancha del Norte 238 A.

13446 4 13

En 5 doblones al mes cada una de las dos casas, Lagunas 21 y Fundición 3, esta última con 2 cuartos bajos y otros dos altos; y en 2 onzas las de Apodaca 67 y Trocadero 72½: en Lagunas 2, altos impondrán.

13422 4-13

Se alquila la casa Teniente-Rey n. 83, frente al Parque del Cristo, con sala, zaguan, cuatro cuartos bajos, con suelos de mármol, algibe y dos cuartos altos; es toda de sacristo: al lado, en la fonda está la llave, y en Salud n. 87 impondrán.

13448 5-13

Se alquila la casita situada en la calle de Oquendo número 10, cerca del paseo, en $10 oro, y en el n. 12 está la llave: tambien desea un jóven aprender á marmolista.

13438 4-13

OJO VEDADO OJO

Se alquila á un precio módico la pintoresca casita; compuesta de una sala, dos cuartos, comedor, patio, pozo y algibe, situada en la calle 5ª, al fondo de la casa calle B, esquina á 5ª n. 6: en la botica de la esquina darán razon.

13437 4-11

Se alquila el alto Villegas 39, con balcon á la calle, sala, dos cuartos, cocina, escusado, agua, inodoro, dos azoteas, frescos y ventilados propios para una corta familia, próximo á teatros y parques: en la misma imponen.

13461 4-13

COMPOSTELA 77

Se alquila un hermoso cuarto alto con toda asistencia ó sin ella: tambien se despachan dos ó tres cantinas: todo en proporcion, es casa de familia.

13465 4-13

Teniente-Rey 51: se alquilan habitaciones altas y bajas con asistencia ó sin ella: son muy frescas, de precios muy bajos, se responde al buen trato hay entrada á todas horas: Teniente-Rey 51; entre Villegas y Aguacate.

13472 4-13

Se alquilan

para escritorios cuartos entresuelos y bajos en la calle de los Oficios 72 entre Luz y Santa Clara.

13449 5 13

Se alquila la casa Curazao 29, propia para dos cortas familias, de alto y bajo, con agua de un pozo inagotable, por $28 oro: en la bodega esquina á Jesus María está la llave y Reina número 26 tratarán.

13423 4-13

SE ARRIENDA

la estancia El Rio junto al paradero del Calabazar, de una caballería y cordeles de tierra, cercada de piedra y dividida en cuartras, pozo, casa de tabla y tejas y algunos frutales. Rayo 40 tratarán

13467 4-13

Se alquila la casa Habana número 112, propia para familia ó para lo que quieran aplicarla, por sus muchas habitaciones. En la bodega del lado está la llave. Impondrán Neptuno n. 122.

13455 4-13

Se alquilan las casas Aguiar número 11, entre Peña Pobre y Cuartelas, Compostela 99 casi esquina á Luz y Cerro 719 esquina á Tulipan. Impondrán Zulueta 73, piso principal.

13472 4-13

Se alquila la hermosa y ventilada casa Jesus María n. 71, de alto y bajo, con sala, comedor, saleta y cuatro cuartos altos, entresuelos y lavadero independientes: abajo sala, comedor; seis cuartos, baño, tres chimeneas de agua y caballerizas para cuatro caballos: la llave esquina á Habana: impondrán San Ignacio 54.

13468 4-11

SE ALQUILA

una hermosa casa calle de Romay n. 59: tiene 3 cuartos, salon, sala, comedor, patio enlosado y con agua de Vento.

13280 4-11

Prado 93. Prado 93.

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones con vista al Prado y al Pasaje, en precios módicos: en la misma informarán.

13418 4-11

Gran casa para familias.

Hospedaje con habitaciones á la calle para familias y caballeros: precios módicos. Zulueta 3 esquina á Animas, á media cuadra del parque.

13412 4-11

Se alquilan

dos habitaciones á caballeros solos, en casa de familia decente. Chacon 20 impondrán.

13410 4-11

HABITACIONES AMUEBLADAS.

Se alquilan á caballeros ó matrimonio. Bernaza 60.

13404 4-11

Se alquilan los hermosos altos de la casa Acosta nº 35 inmediato á Belen con capacidad de sala, comedor, cuatro cuartos, cocina y demás comodidades: impondrán Sol 97.

12402 8-11

SAN RAFAEL 36.

En esta hermosa casa situada frente al Bazar Parisien se alquilan habitaciones altas y bajas con toda asistencia y á precios módicos.

13389 8-11

En $100 billetes

se alquila la espaciosa casa Príncipe Alfonso 246, propia para cualquier clase de establecimiento, tiene nueve habitaciones altas con salida independiente y agua. En 60 pesos billetes la casa Manrique 163. En $25 btes. la casa Marqués de la Torre 30 y en $40 btes. la bonita casa Esperanza 26, esta se vende en $1,200 oro, libres, no tiene gravámen. En la calzada del Cerro 553 impondrá.

13388 4 11

Se alquila la espaciosa casa Compostela 19 entre las de Empedrado y Tejadillo propia para una larga familia por sus muchas comodidades, compuesta de zaguan, sala, saleta y comedor, 7 cuartos grandes y uno alto, caballeriza, 2 azoteas, agua de Vento y de algibe y otras varias comodidades, informarán en la misma á todas horas.

13281 4 10

HABITACIONES—Se alquilan dos magníficas con balcon á la calle juntas ó separadas á caballero solo de moralidad, agua, gas, lavin; etc., frente al Parque Prado 101, entrada independiente por Teniente Rey, entresuelo.

13384 4 10

SE ALQUILA

un hermoso almacen en casa de alto capaz para dos mil tercios y muy barato. Gervasio 144, y en el 146 impondrán.

13399 8 10

EN LOS ALTOS

del café Monte y Angeles, se alquilan dos habitaciones altas con la misma informarán.

13342 4-10

SE ALQUILA

la espaciosa casa Reina 111, al frente, en el n. 74 está la llave

13355 4 10

Virtudes 10.

Se alquilan hermosas habitaciones altas con vista á la calle, bien amuebladas, cerca de los teatros y parques: entrada á todas horas precios moderados.

13373 4-10

GANGA.

Se alquilan las casas Aguiar 16 y Lagunas 47, la primera en $21-25 cts. oro y la segunda en una onza: informarán Amargura 77 y 79.

13337 5 10

HABITACIONES

Se alquilan hermosas y frescas con balcon á la calle O-Reilly 15.

13376 4-10

Una ganga

Por $30 oro mensuales se alquila la hermosa casa calle de Crespo 44, tiene numerosas y bien ventiladas habitaciones y agua de Vento, informarán Muralla 17.

13375 8-10

SE ALQUILAN

hermosas y bien ventiladas habitaciones á caballeros ó matrimonio sin hijos, con asistencia ó sin ella Ancha del Norte n. 57.

13311 4-9

Muy barata.

Se alquila la casa calle del Morro n. 10 con todas las comodidades para una regular familia: en el n. 8 está la llave é informarán

13313 5-9

A propósito para almacen de forraje, de barros, tabaco, aparejos, carrucería ó cualquier establecimiento industrial, se alquila, Animas 168, entre Belascoain y Gervasio; todo entierro con cuartos, barbacoas, caballerizas, agua y demás servicio, en 2 onzas oro al mes: la llave é impondrán en el 176.

13320 4-9

Se alquila la casa Concordia 58, entre Campanario y Perseverancia, con zaguan, comedor, sala, siete cuartos, saleta, caballeriza etc., y pluma de agua. La llave en la bodega esquina á Campanario, é informarán Obispo 109, esquina á Villegas, á toe de la sedería El Correo de París.

13321 4-9

Se alquilan dos cuartos altos con asistencia ó sin ella con una cosa decente, en la misma se hacen cargo de una jóven para ensañarla los quehaceres de una casa comprometiéndose á vestirla y calzarla es indiferente sea blanca ó de color: en la misma se vende un piano en 70 pesos: Virtudes 2, entre Prado y Consulado.

13317 4-8

Se alquila

un local propio para establecimiento en la calzada del Monte número 45, en la misma informarán.

13 94 4-9

AGUILA 11.—En $38 oro se alquila esta hermosa casa de alto y bajo, con 6 cuartos, sala de 2 ventanas, abundante agua y demás comodidades: la llave en la bodega esquina á Colon: informarán Obispo 41.

13316 4-9

SE ALQUILAN

Salud 116½ en $40 B§; Cádiz n. 8 en $17 oro: impondrán Obispo n. 41.

13365 4-9

Se alquila un local propio para establecimiento en la calle de San Rafael esquina á la de la Industria, con piso bajo y entresuelo: tambien se alquila la casa n. 190 de la calle de Neptuno: impondrán en la fábrica de sombreros de San Rafael n. 1½

13225 6-7

Se alquilan baratas dos casas grandes, una de ellas de Sitiados con cinco habitaciones grandes, suficientes para dos familias, en el Cerro n. 604: impondrán al frente 833.

13209 6-7

CIUDADELA

Se alquila la de la calle de Bernaza 55: impondrá el Sr. D. Miguel Belaundo Amargura 54 de 12 á 4.

13166 15-6

VIRTUDES 1.—Se alquilan los hermosos bajos de esta casa, con todas las comodidades apetecibles entre ellos un espléndido baño y un precio arreglado á la época, en la misma altos informarán.

13081 8-4

MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos, con agua, gas, cocina, escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos.

13029 8-4

Se alquila la casa n. 3, Obrapia, de alto, acabada de reparar, propia para almacenes y escritorios, de fábrica moderna y con agua: la llave Obrapia n. 11 de además dos accesorias, Obrapia 12 y Ricla 113, con su alto cada una y agua: las llaves Prado n. 58, donde habita el dueño de dichas propiedades para su ajuste.

13101 15-60

EN 3½ ONZAS ORO.

Se alquila la casa n. 139, calle de la Muralla, en un magnífico local propio para cualquier clase de establecimiento. Egido 7 hotel La Campana impondrán.

13076 6-4

VEDADO.

CALLE 2, ESQUINA A 5ª

En este espléndido, elegante y nuevo edificio con espaciosas salas, frescos, cuartos, comedores, patio, pozo y algibe, situada en la calle 5ª, al fondo de la casa calle B, esquina á 5ª n. 6: en la botica de la esquina darán razon.

13437 15-130

Se alquila el alto Villegas 39, con balcon á la calle, sala, dos cuartos, cocina, escusado, agua, inodoro, dos azoteas, frescos y ventilados propios para una corta familia, próximo á teatros y parques: en la misma imponen.

13461 4-13

COMPOSTELA 77

Se alquila un hermoso cuarto alto con toda asistencia ó sin ella: tambien se despachan dos ó tres cantinas: todo en proporcion, es casa de familia.

13465 4-13

Teniente-Rey 51: se alquilan habitaciones altas y bajas con asistencia ó sin ella son muy frescas, de precios muy bajos, se responde al buen trato hay entrada á todas horas: Teniente-Rey 51; entre Villegas y Aguacate.

13472 4-13

Se alquilan

para escritorios cuartos entresuelos y bajos en la calle de los Oficios 72 entre Luz y Santa Clara.

13449 5 13

Se alquila la casa Curazao 29, propia para dos cortas familias, de alto y bajo, con agua de un pozo inagotable, por $28 oro: en la bodega esquina á Jesus María está la llave y Reina número 26 tratarán.

13423 4-13

SE ARRIENDA

la estancia El Rio junto al paradero del Calabazar, de una caballería y cordeles de tierra, cercada de piedra y dividida en cuartras, pozo, casa de tabla y tejas y algunos frutales. Rayo 40 tratarán

13467 4-13

Se alquila la casa Habana número 112, propia para familia ó para lo que quieran aplicarla, por sus muchas habitaciones. En la bodega del lado está la llave. Impondrán Neptuno n. 122.

13455 4-13

Se alquilan las casas Aguiar número 11, entre Peña Pobre y Cuartelas, Compostela 99 casi esquina á Luz y Cerro 719 esquina á Tulipan. Impondrán Zulueta 73, piso principal.

13472 4-13

Se alquila la hermosa y ventilada casa Jesus María n. 71, de alto y bajo, con sala, comedor, saleta y cuatro cuartos altos, entresuelos y lavadero independientes: abajo sala, comedor; seis cuartos, baño, tres chimeneas de agua y caballerizas para cuatro caballos: la llave esquina á Habana: impondrán San Ignacio 54.

13468 4-11

SE ALQUILA

una hermosa casa calle de Romay n. 59: tiene 3 cuartos, salon, sala, comedor, patio enlosado y con agua de Vento.

13280 4-11

Prado 93. Prado 93.

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones con vista al Prado y al Pasaje, en precios módicos: en la misma informarán.

13418 4-11

Gran casa para familias.

Hospedaje con habitaciones á la calle para familias y caballeros: precios módicos. Zulueta 3 esquina á Animas, á media cuadra del parque.

13412 4-11

Se alquilan

dos habitaciones á caballeros solos, en casa de familia decente. Chacon 20 impondrán.

13410 4-11

HABITACIONES AMUEBLADAS.

Se alquilan á caballeros ó matrimonio. Bernaza 60.

13404 4-11

Se alquilan los hermosos altos de la casa Acosta nº 35 inmediato á Belen con capacidad de sala, comedor, cuatro cuartos, cocina y demás comodidades: impondrán Sol 97.

12402 8-11

SAN RAFAEL 36.

En esta hermosa casa situada frente al Bazar Parisien se alquilan habitaciones altas y bajas con toda asistencia y á precios módicos.

13389 8-11

En $100 billetes

se alquila la espaciosa casa Príncipe Alfonso 246, propia para cualquier clase de establecimiento, tiene nueve habitaciones altas con salida independiente y agua. En 60 pesos billetes la casa Manrique 163. En $25 btes. la casa Marqués de la Torre 30 y en $40 btes. la bonita casa Esperanza 26, esta se vende en $1,200 oro, libres, no tiene gravámen. En la calzada del Cerro 553 impondrá.

13388 4 11

Se alquila la espaciosa casa Compostela 19 entre las de Empedrado y Tejadillo propia para una larga familia por sus muchas comodidades, compuesta de zaguan, sala, saleta y comedor, 7 cuartos grandes y uno alto, caballeriza, 2 azoteas, agua de Vento y de algibe y otras varias comodidades, informarán en la misma á todas horas.

13281 4 10

HABITACIONES—Se alquilan dos magníficas con balcon á la calle juntas ó separadas á caballero solo de moralidad, agua, gas, lavin; etc., frente al Parque Prado 101, entrada independiente por Teniente Rey, entresuelo.

13384 4 10

SE ALQUILA

un hermoso almacen en casa de alto capaz para dos mil tercios y muy barato. Gervasio 144, y en el 146 impondrán.

13399 8 10

Alquileres de criados.

Se alquila un patrocinado buen criado de mano, entiende de de cochero y de: cuidado de caballos tanto americanos como del país, es muy formal y honrado: darán razon Lealtad 137.

13515 4-14

Se alquila un buen cocinero en $14 billetes y un negrito en 22 pesos btes para criado de mano ó una panadería: en la calle de de las Animas 173 informarán.

13449 4-13

SE ALQUILAN

un excelente cochero y un criado de mano: responde por ellos su patrono: informarán Neptuno n. 62.

13360 4-10

Se alquila

una general lavandera y planchadora. Mision 33: el domingo de las 7 de la mañana en adelante, se encontrará la criada en el lugar que dice el anuncio.

13343 4-10

Pérdidas.

SE HA EXTRAVIADO UN RECIBO OTORGA-do por D. Miguel Quintana, escribiente, que fué de la Contaduría General de Hacienda, á favor del entónces habilitado D. Daniel Bandin, por valor de ciento cuarenta y siete pesos, por anticipo de sueldo del primer corte de cuentas de febrero á junio de 1878, de dicho escribiente Rodriguez. Dicho recibo fué endosado por el expresado Bandin á favor de D. Manuel Gutiérrez en el mes de Octubre de 1880 se suplica al que lo haya encontrado lo entregue á este último en Guanabacoa Venus 24, donde será gratificado.

13331 4-14

SE HA DEJADO OLVIDADO, EL DIEZ DEL corriente, en un coche de alquiler, un sello de metal con el nombre de Jacinto Averhoff, Habana, y se gratificará generosamente al que lo entregue en la calle de San Ignacio n. 50 ó San Lázaro 85.

13453 4 13

Pérdida.

Habiéndose extraviado un caballo dorado de 6½ cuartas, herrado en la pata izquierda A. Z. la persona que de razon será gratificada generosamente. Morro 24.

13484 6- 3

PERDIDA—DE LA CALLE DE LAS FIGURAS n. 19 esquina á Manrique se ha extraviado un perrito ratonero que entiende por Ali y tiene una señal en un costado Se tiene en mucha estima y se gratificará al que lo devuelva.

13353 4-10

SE HA EXTRAVIADO UN CACHORRO BUL-dog blanco, con una mancha negra en un ojo, entiende por Ney, se gratificará al que lo entregue Monserrate 113, y se harán cargos al que lo oculte.

13269 4-9

Ventas DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SIN INTERVENCION DE CORREDORES VEN-den las siguientes casas: en $6.000 oro once casitas de mampostería y tejas, á media cuadra de la calzada del Monte, todas alquiladas y produciendo más de $900 billetes al mes; en $2,400 oro otra en el barrio de Colon que produce onza y media mensual, y en $15,000 oro una gran casa á media cuadra de la calzada de la Reina, capaz para dos familias dilatadas, sumamente fresca, muy seca y con cuantas comodidades puedan apetecerse, por haberse fabricado para habitarla su dueño: impondrán de 7 á 8 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde Lagunas 103.

13496 4-14

VEDADO

Se vende en proporcion una casa calle 7ª n. 27 compuesta de sala, saleta, cinco cuartos bajos, cuarto para criados, pozo, algibe con su bomba, patio, traspatio, dos salones altos con su cocina y agua. Otra Aramburu 16, con sala saleta, tres cuartos bajos y uno alto: informarán Campanario n. 124 esquina á San José, altos de la bodega.

15742 4-14

REGLA.

Se vende la hermosa y fresca casa de construccion moderna, situada en el mejor punto de este pueblo, en precio muy módico. Barrero 54 informarán.

18 83 4-13

NUEVAS MAQUINAS DE COSER

DE LA COMPAÑIA DE SINGER.

Tenemos el gusto de ofrecerles las dos nuevas máquinas de coser recientemente inventadas que reunen en sí mismas toda la perfeccion de que una máquina puede ser susceptible. Son de brazo alto, silenciosas, sólidas, ligeras y sencillas.

Como somos los únicos agentes en Cuba de la Compañía de Singer, participamos á nuestros favorecedores que seguimos recibiendo las máquinas reformadas de familia tan conocidas y apreciadas por sus buenas cualidades. Dispuestos á complacer á todos rendiremos estas máquinas en lo sucesivo á precios fabulosamente baratos.

En esta casa se hallarán siempre de venta á precios módicos: camas de hierro, bastidores metálicos, revolvers de Smith & Wesson, cubiertos con triple baño de plata, lámparas de cuerda automáticas y gran variedad de otras clases, tornos para aficionados, mesitas de centro, relojes de sobremesa y otros artículos.

Invitamos cordialmente á las señoras á visitar nuestra oficina para inspeccionar nuestras dos nuevas é incomparables máquinas la **OSCILANTE** y la de **BRAZO ALTO**, y gustosos daremos todos los informes de sus inmensas ventajas sobre las conocidas á quienes se sirvan visitarnos. **ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 123.**

Cn. 537 310-28My

DOLOR DE MUELAS.

Se quita en el acto con el **ODONTALGICO DE ANGULO.**

Sin rival en el mundo. De venta en la droguería *La Reunion*, Teniente Rey 41, Habana, y en las principales farmácias y droguerías de España y sus posesiones.

13386 4-14

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER.

74, O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo como verán por los siguientes precios:

LA GRAN AMERICANA $40 B. **SINGER N. 40** B. Además las magníficas de **RAYMOND, DOMESTIC** y la **AMERICANA N. 7.** Tambien hay **REMINGTON, NEW HOME** y **WILCOX** y **GIBBS** baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de rizar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba.

74, O'REILLY 74, entre Aguacate y Villegas.—Se acaban de recibir máquinas de poner elásticos y otras nuevas para zapateros.—**JOSÉ GONZALEZ ALVAREZ.**

13238 6-7

EN LOS ALTOS

del café Monte y Angeles, se alquilan dos habitaciones altas con la misma informarán.

13342 4-10

SE ALQUILA

la espaciosa casa Reina 111, al frente, en el n. 74 está la llave

13355 4 10

Virtudes 10.

Se alquilan hermosas habitaciones altas con vista á la calle, bien amuebladas, cerca de los teatros y parques: entrada á todas horas precios moderados.

13373 4-10

GANGA.

Se alquilan las casas Aguiar 16 y Lagunas 47, la primera en $21-25 cts. oro y la segunda en una onza: informarán Amargura 77 y 79.

13337 5 10

HABITACIONES

Se alquilan hermosas y frescas con balcon á la calle O-Reilly 15.

13376 4-10

Una ganga

Por $30 oro mensuales se alquila la hermosa casa calle de Crespo 44, tiene numerosas y bien ventiladas habitaciones y agua de Vento, informarán Muralla 17.

13375 8-10

SE ALQUILAN

hermosas y bien ventiladas habitaciones á caballeros ó matrimonio sin hijos, con asistencia ó sin ella Ancha del Norte n. 57.

13311 4-9

Muy barata.

Se alquila la casa calle del Morro n. 10 con todas las comodidades para una regular familia: en el n. 8 está la llave é informarán

13313 5-9

A propósito para almacen de forraje, de barros, tabaco, aparejos, carrucería ó cualquier establecimiento industrial